

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL PRIMERA LEGISLATURA

MEXICO, D.F., MARTES 20 DE DICIEMBRE DE 1994

AÑO I PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES NUM. 11

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE
SALVADOR ABASCAL CARRANZA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA	pág. 2
DECLARACION DEL QUORUM	pág. 2
LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR	pág. 2
PRESENTACION DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL	pág. 4
INICIATIVA DE NUEVO CODIGO FINANCIERO PARA EL DISTRITO FEDERAL	pág. 46
INICIATIVA DE LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA LOCAL DEL DISTRITO FEDERAL	pág. 47
ACUERDO DE LOS GRUPOS PARTIDISTAS PARA EL INTERCAMBIO DE OPINIONES CON EL SECRETARIO GENERAL DE PROTECCION Y VIALIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL	pág. 47

A las 11:15 horas **EL C. PRESIDENTE SALVADOR ABASCAL CARRANZA.-** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

LA C. SECRETARIA MARIA ESTRELLA VAZQUEZ OSORNO.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia a los ciudadanos Representantes.

(Se procedió a pasar lista de asistencia)

Señor Presidente, hay una asistencia de 56 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la Sesión. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

EL C. SECRETARIO MIGUEL ANGEL ALANIS TAPIA.-

Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura, Primer Período, Primer Año de Ejercicio, 11a. Sesión Ordinaria, 20 de diciembre de 1994.

Orden del Día

1.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión anterior.

2.- Presentación de la Iniciativa de Ley de Ingresos y del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal.

3.- Iniciativa de nuevo Código Financiero para el Distrito Federal.

4.- Iniciativa de Ley Orgánica de la Administración Pública Local del Distrito Federal.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar cuenta a la Asamblea con el Acta de la Sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, esta Secretaria le informa que de acuerdo con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de la

Asamblea, el Acta de la Sesión anterior ha sido distribuida a los coordinadores de los Grupos Partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, señora Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el Acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada el Acta, señor Presidente.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, PRIMERA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SU PRIMER AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DIA CATORCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE AMADO TREVIÑO ABATE

En la Ciudad de México, a las trece horas del día catorce de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, la Presidencia declara abierta la Sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cuarenta y cinco ciudadanos Representantes.

Se da lectura al Orden del Día y enseguida la Secretaría procede a dar lectura al Acta de la Sesión celebrada el día doce del mes en curso, la cual, se aprueba en sus términos.

A continuación la Presidencia informa que se recibió el día de hoy, una comunicación del Departamento del Distrito Federal por la que el Jefe del propio Departamento del Distrito Federal, somete a la ratificación de esta Asamblea los nombramientos de Delegados que han sido designados por acuerdo del C. Presidente de la República en los siguientes términos:

Alvaro Obregón: Manuel Díaz Infante; Azcapotzalco: Vicente Gutiérrez Camposeco;

Benito Juárez: Esperanza Gómez Mont; Coyoacán: Tomás Vázquez; Cuajimalpa: María Elena Martínez Carranza; Cuauhtémoc: Jesús Dávila Narro; Gustavo A. Madero: José Parceró López; Iztacalco: Juan Carlos Espinoza; Iztapalapa: Jaime Aguilar Álvarez; Magdalena Contreras: Eugenio Hinojosa; Miguel Hidalgo: Oscar Elizundia; Milpa Alta: José Merino Castrejón; Tláhuac: Alejandro Ordorica; Tlalpan: Alfonso del Río; Venustiano Carranza: Raúl Torres Barrón; Xochimilco: Alfredo de la Rosa.

Se turna a la Comisión de Administración Pública Local, para los efectos señalados en el artículo noveno transitorio del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y con fundamento en el acuerdo aprobado por esta Asamblea para la ratificación de Delegados del Departamento del Distrito Federal.

Enseguida, la Secretaría da lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno para regular la comparecencia del servidor público designado por el ciudadano Presidente de la República para explicar a la Asamblea la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para 1995. De enterado.

A continuación la Secretaría procede a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno para regular las sesiones de la Primera Legislatura de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, mediante las cuales se desahogará el trabajo de este Cuerpo Colegiado durante lo que resta del presente Período de Sesiones. De enterado.

Hace uso de la palabra la Representante Sandra Segura Rangel, quien a nombre de la Comisión de Protección Civil, da lectura a un dictamen de la misma, en cuyo punto único se propone solicitar la comparecencia a la brevedad posible del Secretario de Obras y Servicios del Departamento del Distrito Federal, ingeniero Daniel Ruiz Fernández, y del Director de Protección Civil de dicho órgano de gobierno, Juan Torres Pérez, ante la Comisión de Protección Civil de esta Asamblea, con el fin de informar sobre las acciones y proyectos que se han implementado en esta materia.

En virtud de que la Representante Segura Rangel solicita que se dispense el trámite que señala el artículo 80 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se somete a consideración del pleno dicha solicitud, la cual es aprobada.

Puesto a discusión el dictamen, sin que motive debate se aprueba en sus términos y la Presidencia acuerda: Tórnese a la Comisión de Gobierno para su implementación.

Acto continuo, se procede a la elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea de Representantes durante el período comprendido del quince de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, al quince de enero de mil novecientos noventa y cinco.

Una vez que los ciudadanos Representantes han depositado su voto, la Secretaría procede al escrutinio, el cual arroja el siguiente resultado: Una cédula en blanco y cuarenta y seis por la planilla encabezada por el Representante Salvador Abascal Carranza.

En consecuencia, la Presidencia declara que la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura, durante el período comprendido del quince de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro al quince de enero de mil novecientos noventa y cinco, queda integrada con los siguientes Representantes:

*Presidente: Salvador Abascal Carranza;
Vicepresidenta: Martha Guerra Sánchez;
Vicepresidente: Margarito Reyes Aguirre;
Vicepresidente: Filiberto Paniagua García;
Vicepresidente: Arturo Sáenz Ferral;
Secretario: Miguel Ángel Alanís Tapia;
Secretaria: María Estrella Vázquez Osorno;
Prosecretario: Antonio Paz Martínez;
Prosecretaria: Gabriela Gutiérrez Arce.*

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

A las catorce horas, se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el día veinte de diciembre en curso a las diez horas.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos de los artículos quinto y sexto transitorios del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y de conformidad con el acuerdo suscrito por la Comisión de Gobierno de este Cuerpo Colegiado, aprobado por su pleno, esta Sesión tiene como propósito recibir las Iniciativas de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de

Egresos del Departamento del Distrito Federal para 1995, así como una explicación de dichas disposiciones.

Para los efectos anteriormente señalados, el ciudadano Presidente de la República se sirvió designar al licenciado Javier Beristáin Iturbide, Secretario General de Planeación y Evaluación del Departamento del Distrito Federal, en los términos del oficio, al cual se solicita a la Secretaría dar lectura.

EL C. SECRETARIO MIGUEL ANGEL ALANIS TAPIA.- Un oficio de la Presidencia de la República, Secretaría Particular. El oficio es el 021, Los Pinos, a 14 de diciembre de 1994.

C. licenciado Javier Beristáin Iturbide, Secretario General de Planeación y Evaluación del Departamento del Distrito Federal. Presente: Por instrucciones del C. Presidente de la República, me permito informar a usted que el propio titular del Ejecutivo Federal ha tenido a bien designarlo para que comparezca ante la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a fin de explicar la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para 1995.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración. Sufragio Efectivo. No Reección. El Secretario Particular, Liévano Sáinz.

EL C. PRESIDENTE.- Encontrándose en el recinto el señor licenciado Javier Beristáin Iturbide, se designan en comisión para acompañarlo al interior del salón a los siguientes señores Representantes: Amado Treviño Abatte, Leopoldo Ensástiga Santiago, Fauzi Hamdan Amad, Francisco González Gómez y Arturo Sáenz Ferral. Proceda la comisión de cortesía a introducir al salón de sesiones, al señor licenciado Beristáin Iturbide.

(La comisión cumplió su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno, aprobado por el pleno, que normará la comparecencia del servidor público designado por el Titular del Poder Ejecutivo Federal.

LA C. SECRETARIA.- Acuerdo para regular la comparecencia del Servidor Público designado para explicar las Iniciativas de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

Considerando

I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 122, fracción IV, inciso b), dispone que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal tiene facultad para examinar, discutir y aprobar anualmente el presupuesto de egresos del Distrito Federal, analizando primero las contribuciones que a su juicio deban decretarse para cubrirlos;

II.- Que el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en su artículo 42, fracción II, reproduce la disposición constitucional;

III.- Que el artículo quinto transitorio, primer párrafo, del mismo ordenamiento establece que el Presidente de la República enviará el 20 de diciembre de 1994 a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para 1995;

IV.- Que el artículo sexto transitorio determina que el servidor público que designe el Presidente de la República a propuesta del Jefe del Departamento del Distrito Federal, comparecerá ante la Asamblea a más tardar el día 20 de diciembre de 1994 para explicar las Iniciativas de Ley de Ingresos y los Proyectos de Presupuesto de Egresos, y

V.- Que el artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, establece que las comparecencias ante el Pleno se sujetarán a las normas que para el caso acuerde la Asamblea la propuesta de la Comisión correspondiente.

En virtud de lo anterior, los integrantes de la Comisión de Gobierno hemos tenido a bien suscribir el siguiente

Acuerdo

Unico. El desarrollo de la Sesión en la que comparecerá el Servidor Público designado para

explicar las Iniciativas de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos será el martes 20 de diciembre de 1994, de la siguiente manera:

1. *Iniciará a las 10:00 horas.*

2. *En primer lugar el funcionario hará una exposición directa sobre el contenido de las iniciativas. Su intervención tendrá una duración aproximada de 30 minutos.*

3. *Concluida la exposición un Representante de cada grupo partidista podrá hacer consideraciones de tipo general o solicitar aclaraciones hasta por quince minutos en el siguiente orden:*

- a) PRI
- b) PAN
- c) PRD
- d) PT
- e) PVEM

4. *De nueva cuenta un Representante de cada grupo partidista podrá hacer uso de la palabra hasta por diez minutos en el siguiente orden:*

- a) PVEM
- b) PT
- c) PRD
- d) PAN
- e) PRI

5. *El funcionario hará uso de la palabra para emitir consideraciones o hacer las aclaraciones que considere pertinentes hasta por treinta minutos.*

6. *Un representante de cada partido hará uso de la palabra hasta por 5 minutos en el orden más abajo indicado; el funcionario en cada caso responderá puntualmente cada interrogante haciendo uso de la palabra hasta por 5 minutos.*

- a) PVEM
- b) PT
- c) PRD
- d) PAN
- e) PRI

Recinto oficial de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, 14 de diciembre de 1994.

Firman los siguientes Representantes: Manuel Jiménez Guzmán, Gonzalo Altamirano Dimas, Dolores Padierna Luna, Francisco González Gómez, Jorge Emilio González Martínez, José Antonio González Fernández, Luis Velázquez Jaacks, Amado Treviño Abatte y Paloma Villaseñor Vargas

EL C. PRESIDENTE.- Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos quinto y sexto transitorios del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al Secretario de Planeación y Evaluación del Departamento del Distrito Federal, señor licenciado Javier Beristáin Iturbide.

EL C. LICENCIADO JAVIER BERISTAIN ITURBIDE.- *Secretario General de Planeación y Evaluación del Departamento del Distrito Federal.*

Ciudad de México, 20 de diciembre de 1994

Lic. Manuel Jiménez Guzmán, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal;

Lic. Salvador Abascal Carranza, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea para el presente período de sesiones;

CC. Representantes, Señoras y señores:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo sexto transitorio del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, comparezco ante el pleno de esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal por designación del Presidente de la República, Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León, a propuesta del Jefe del Departamento de Distrito Federal, Lic. Oscar Espinosa Villarreal, para explicar las Iniciativas de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el año de 1995 enviadas hoy, 20 de diciembre, en cumplimiento del artículo quinto transitorio del Estatuto, por el Presidente de la República a esta Asamblea.

Informar sobre el contenido y los alcances de las iniciativas y proyectos de la entidad en materia de su hacienda pública es ocasión propicia para

destacar que esta Asamblea tiene ya un lugar singular en la historia de la Ciudad de México por ser la primera con facultades para examinar, discutir y aprobar anualmente la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

Con objeto de que esta Honorable Asamblea tenga mayores elementos para cumplir con sus atribuciones, presentaré a su consideración los objetivos e instrumentos de la política fiscal y financiera de la ciudad y las condiciones de la hacienda pública para el año próximo. Describiré las características y alcances del Código Financiero del Distrito Federal, que con esta misma fecha se propone a la consideración de esta Honorable Asamblea, así como la forma en que el gobierno ha programado los ingresos y el ejercicio de su presupuesto para 1995.

1. Condiciones Generales del Presupuesto

Los programas y presupuestos de ingresos y egresos del Distrito Federal se enmarcan en la política económica y social del gobierno de la República. Con base en el análisis de la evolución de la economía mexicana en 1994 y las previsiones sobre el comportamiento de la economía internacional para el próximo año, el Presidente Ernesto Zedillo ha propuesto los siguientes objetivos de política económica y social para 1995: alcanzar un crecimiento económico nacional del 4%, reducir la tasa de inflación al 4% y mejorar el ingreso y el bienestar de las familias mexicanas.

El Jefe del Departamento del Distrito Federal, atendiendo los lineamientos señalados por el C. Presidente de la República, propone que la entidad contribuya al crecimiento del país a través del mejoramiento de las condiciones para la productividad de las empresas y la creación de empleos, participe en la consolidación de la estabilidad mediante el adecuado manejo de sus finanzas públicas y lleve a cabo acciones para el mejoramiento del bienestar familiar mediante inversiones significativas en infraestructura básica y el ejercicio del gasto social.

Al mismo tiempo, el gobierno capitalino se ha propuesto emprender una gran cruzada por la excelencia y la calidad total en la prestación de los servicios públicos de la Ciudad de México. Esta nueva concepción de la administración pública de la entidad busca aumentar la eficiencia del gobier-

no y mejorar la gobernabilidad para el bienestar de las familias ciudadinas.

Para dar cumplimiento a esos propósitos para la administración de la entidad se ha propuesto una nueva distribución de las funciones que deben desarrollar las Delegaciones, las dependencias centrales, los organismos descentralizados y las empresas públicas. Se impulsa la desconcentración de funciones hacia las Delegaciones con el objeto de acercar las soluciones al entorno vecinal y acortar distancias entre usuarios y prestador del servicio. Se revisan también los procedimientos de planeación, programación, presupuestación, control y evaluación del gasto público para fomentar la participación social y el conocimiento público del proceso.

2. Política Fiscal y Financiera

Para contribuir a los objetivos del desarrollo nacional y de calidad de vida en la ciudad, la política de finanzas públicas del Distrito Federal contribuirá a reafirmar la viabilidad económica de la entidad, a hacer frente al cambio estructural y a crear condiciones propicias para la participación de todos en la búsqueda de soluciones para el bienestar de las familias del Distrito Federal.

La política fiscal y financiera para el Distrito Federal se apoyará en los siguientes postulados:

- 1. Mantener finanzas públicas estables.*
- 2. Orientar el gasto público hacia la población con mayores carencias.*
- 3. Elevar el ahorro corriente y la productividad del gasto público a través de una mayor eficacia en la administración.*
- 4. Acompañar presupuestalmente a las reformas derivadas del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.*
- 5. Impulsar la desconcentración de recursos hacia las Delegaciones.*
- 6. Apoyar la transformación de los órganos de seguridad pública y procuración de justicia.*
- 7. Distribuir la carga fiscal entre un mayor número de contribuyentes, cuidando siempre que quien*

más tenga contribuya en mayor medida al financiamiento de los bienes y servicios de la ciudad.

8. *Alcanzar en materia de tasas y costos de las contribuciones, así como en las tarifas, una justa proporción entre los costos de las obras y los servicios, por una parte, y las posibilidades reales de contribución de las familias, por la otra.*
9. *Conservar un estricto respeto al principio de legalidad, que da seguridad y certeza jurídica en materia fiscal, como derecho del contribuyente e instrumento del administrador tributario.*
10. *Garantizar el cumplimiento de las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestales.*

Las Iniciativas de Código Financiero, de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal darán sustento a la política fiscal y financiera de la entidad. Explicaré a continuación sus propósitos, alcances y principales características.

3. El Nuevo Código Financiero del Distrito Federal

El Código Financiero del Distrito Federal, de ser aprobado por esta Honorable Asamblea, reunirá en un solo cuerpo legal disposiciones contenidas en diversas leyes y reglamentos, para que de manera sistemática, ordenada, congruente y homogénea, se regule la actividad financiera del sector público de la entidad en su conjunto.

Las normas legales contenidas en el Código regularán los procesos de obtención, administración y aplicación de ingresos; de programación, presupuestación y evaluación del gasto público; y de contabilidad de los fondos, valores y egresos para la integración de la Cuenta Pública en la Ciudad.

El Código Financiero normará también las infracciones, delitos y sanciones en materia de la hacienda pública del Distrito Federal. Asimismo, contendrá los medios de defensa que los habitantes podrán interponer cuando sientan que un acto administrativo ha afectado sus derechos.

La estructura del sistema jurídico-financiero del Distrito Federal, que hoy se propone a esta Soberanía, pretende consolidar lo obtenido en materia de finanzas públicas, con pleno respeto a los principios de equidad y proporcionalidad. También se busca, con base en el principio de legalidad, que este nuevo orden legal y financiero refuerce la seguridad y certeza jurídicas, tanto a los habitantes de la Ciudad de México, como a los servidores públicos encargados de su aplicación.

Se ha tenido especial cuidado en homologar las actuales normas de carácter federal al ámbito local, para mantener la unidad integral de acción entre el Distrito Federal, sede de los poderes de la Unión, y la Federación misma.

Es altamente satisfactorio que el contenido, la estructura y el alcance de esta iniciativa sean el resultado de un intenso trabajo con las diversas fracciones políticas que integran esta primera Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Los consensos alcanzados la han enriquecido en sus aspectos técnicos y sus alcances sociales y son una prueba de los propósitos de esta Administración del Distrito Federal, que basa en el diálogo y el consenso sus propuestas para mejorar la gobernabilidad de la ciudad.

La Iniciativa del Código Financiero del Distrito Federal que se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea dará a la política financiera de la ciudad un nuevo orden jurídico, diseñado y adecuado a sus condiciones particulares, que regule integralmente su hacienda pública.

4. Ley de Ingresos

La iniciativa de Ley de Ingresos prevé la obtención de N\$18,153.6 millones, un incremento del 9.3% respecto de los ingresos obtenidos en 1994.

La distribución de los ingresos totales es la siguiente:

- *Los ingresos propios del sector central sumarán N\$8,263 millones, el 45.5% del total. Seguirán siendo la principal fuente de recursos de la entidad. Con respecto a 1994 registrarán un crecimiento de 6.4%, resultado de acciones administrativas y de la actualización de valores y cuotas para conservar su nivel real.*

- Las participaciones en ingresos federales serán el 37.7% del total, al sumar N\$6,839 millones. Se ha llegado al límite inferior del coeficiente de participaciones del Distrito Federal en los impuestos federales asignables. En relación con 1994 este rubro aumentará 9.8%.
- Los ingresos propios de los organismos y empresas sumarán N\$2,038 millones, el 11% del total de ingresos. Su nivel está determinado, principalmente, por la política de tarifas de los organismos de transporte.
- El gobierno federal hará transferencias de N\$200 millones para programas de solidaridad y N\$513 millones para la obra de la línea "B" metropolitana en la que coinvertirá con el Distrito Federal y el Estado de México.
- Finalmente, se recibirán N\$300 millones por la recuperación de adeudos de ejercicios fiscales de años anteriores.

Características de la Iniciativa de Ley de Ingresos para 1995

La Iniciativa de Ley de Ingresos - basada en el Código Financiero- comprende acciones generales para la ampliación de la base de contribuyentes, evitar rezagos de las cuotas y tarifas en términos reales y las necesarias para el cumplimiento de los propósitos generales de la política hacendaria.

No se proponen nuevas contribuciones, las tarifas mantienen su progresividad, cuando es procedente, las que corresponden a las familias seguirán siendo menores que las aplicables a las empresas. Las tasas de los impuestos sobre adquisición de inmuebles y espectáculos públicos seguirán en sus niveles actuales, que son resultado de reducciones recientes.

Se proponen a la consideración de esta Soberanía 3 acciones específicas para reforzar la capacidad de atender y elevar la cobertura y calidad de servicios públicos de alta prioridad social, para conservar la continuidad entre el impuesto local sobre tenencia de vehículos y el federal y para contribuir a nuevos equilibrios ecológica en materia de utilización del agua.

Acciones para financiar la elevación de la cobertura y calidad de servicios de alta prioridad.

La Iniciativa propone obtener ingresos adicionales para apoyar la prestación de varios servicios que, como en el caso de la seguridad y la procuración de justicia, son una exigencia de la ciudadanía. Los recursos adicionales necesarios se obtendrán a través del impuesto predial, en virtud de su naturaleza contributiva general y dado que al estar vinculado con el valor de la propiedad individual es proporcional a la capacidad contributiva de sus habitantes.

Las adecuaciones al predial que se han propuesto en la Iniciativa de Código Financiero a esta Honorable Representación consideran los siguientes aspectos:

- La actualización anual de los valores de suelo y de la construcción;
- La división de dos colonias catastrales actuales en cuatro nuevas colonias, con objeto de reconocer las diferencias en su grado de urbanización y desarrollo;
- La creación de 8 nuevos corredores de valor comercial, para diferenciar entre los predios ubicados sobre avenidas principales de aquellos que se localizan en calles adyacentes, pero que tienen un menor valor;
- Y una adecuación en la estructura de los valores catastrales de la construcción, con el propósito de lograr un mejor agrupamiento de inmuebles con usos equivalentes para efectos fiscales.

Como resultado de los valores catastrales de suelo y construcción contenidos en la Iniciativa del Código Financiero, la mayor recaudación del impuesto predial quedará distribuida proporcionalmente entre los distintos estratos socioeconómicos y la mayor parte de la recaudación adicional provendrá de cuentas no habitacionales.

El gobierno del Distrito Federal continuará aplicando durante 1995 el programa de facilidades y apoyo al patrimonio familiar en el caso de inmuebles habitacionales, con lo que más de 100 mil pensionados y jubilados, así como los propietarios de vivienda de interés social, gozarán de subsidios en materia de agua y predial.

Asimismo, para 1995 se conserva la reducción a la mitad de la carga fiscal del predial para la vivienda

en arrendamiento, con lo que se contribuye a incrementar la oferta de vivienda en la ciudad.

Diversos sectores, partidos políticos y organizaciones de vecinos han expresado su deseo de que el sistema de determinación de valores catastrales y, en consecuencia, del impuesto predial sea sometido a un profundo examen. Con ese motivo, se ha instruido a la Secretaría de Finanzas de Distrito Federal para que integre un consejo de especialistas que la asesore en el estudio del régimen del impuesto predial a lo largo del próximo año, a fin de proponer las reformas que reafirmen su equidad y sencillez, den seguridad al contribuyente y coadyuven a la estabilidad financiera del Distrito Federal en el futuro.

Acciones para conservar la continuidad entre el impuesto local sobre tenencia vehicular y el federal.

En materia de impuesto local sobre tenencia o uso de vehículos se propone la corrección de tarifas para vehículos de 4, 6, 8 ó mayor cilindraje, con aumentos de 10, 20 y 30 pesos, respectivamente.

Acciones para alcanzar mejores equilibrios ecológicos en materia de agua

En materia de derechos por el aprovechamiento de agua residual y residual tratada, en la Iniciativa de Código Financiero del Distrito Federal se considera una reducción significativa de los mismos con objeto de hacer económicamente más atractiva la utilización y reuso de aguas residuales y con ello evitar el consumo de agua potable en actividades que no la requieren.

Aumentar el uso del agua tratada beneficia el equilibrio ecológico. En efecto, en el caso de un número considerable de empresas industriales altamente consumidoras de agua, actualmente no resulta atractivo sustituir en sus procesos el uso de agua potable por el de agua residual tratada pues el diferencial de precios no compensa los costos adicionales de conexión a la red de agua tratada. La reducción de los derechos por el aprovechamiento del agua residual fomentará su utilización y reducirá el uso de agua procedente del subsuelo de la ciudad, evitando el deterioro ecológico por la sobreexplotación de los mantos acuíferos del Valle de México.

5. Objetivos del Ejercicio Presupuestal para 1995

El proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para 1995 que hoy se somete a su consideración tiene los siguientes objetivos específicos:

- *Contribuir al desarrollo sustentable de la ciudad mediante el fomento económico, la protección del medio ambiente y la generación de empleos estables y remuneradores.*
- *Dar atención especial a los servicios de seguridad pública y procuración e impartición de justicia, para fortalecer el estado de derecho y propiciar una mejor convivencia ciudadana.*
- *Elevar la calidad de la prestación de los servicios públicos de la ciudad, fortaleciendo los niveles de atención de manera generalizada en la entidad.*
- *Ampliar la infraestructura urbana de la ciudad, a efecto de dotar de más y mejores servicios a la ciudadanía mediante la construcción, rehabilitación y mantenimiento de las instalaciones hospitalarias, sistema hidráulico, escuelas, vialidades, sistema de transporte colectivo no contaminante, parques recreativos y alumbrado público, principalmente.*
- *Dar prioridad a los programas que inciden en el bienestar familiar, como la regularización de la propiedad, el fomento de la vivienda, la atención médica preventiva y curativa, el suministro de agua y la construcción y mantenimiento de los espacios dedicados a la educación.*

Estructura del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal en 1995

Para 1995 se proyecta un Presupuesto de Egresos global por un monto de N\$18,558 millones. Del total, N\$10,949 millones se destinarán al gasto del Sector Central, N\$3,396 millones al de las Delegaciones y N\$4,213 millones al de los organismos y entidades coordinados, cifra que incluye N\$2,176 de aportaciones fiscales, para cubrir sus déficit, principalmente de los organismos del transporte.

Del gasto programable, N\$11,727 millones se clasifican como gasto corriente y representan el 64.8% del total, mientras que al gasto de capital se asignan N\$6,359 millones, que significan el restante 35.2%.

A los programas prioritarios sugeridos por las representaciones populares y vecinales se asignan N\$11,206 millones, que representan el 60.4% del Presupuesto de Egresos. Con ello, los ámbitos prioritarios -que son los de Justicia y Seguridad Pública, Bienestar Familiar, Medio Ambiente, Transporte e Infraestructura Urbana- tendrán un aumento de 7.6% respecto a 1994.

A seguridad pública y procuración e impartición de justicia se asigna el 19.1% del total de egresos. El presupuesto para seguridad aumentará en 16.7% y el de la Procuraduría del Distrito Federal en 29.5%.

Los recursos adicionales para seguridad pública se utilizarán principalmente en apoyar con N\$153 millones el programa "Transformación 2000" de la policía, mediante gasto adicional en equipamiento, servicios personales y estímulos al personal operativo. Asimismo se asignarán recursos adicionales por N\$203 millones a la Procuraduría para la construcción y equipamiento de nuevas instalaciones, la modernización administrativa, la creación de plazas y el mejoramiento de las condiciones de los servidores públicos de ese órgano.

El gasto asignado a obras públicas asciende a N\$5,463 millones, lo que significa un incremento en términos reales del 6% respecto al ejercicio esperado en 1994.

Entre las acciones y obras públicas que el gobierno de la ciudad emprenderá o continuará durante 1995 destacan:

- *La línea "B" metropolitana para el transporte colectivo de pasajeros,*
- *La cuarta etapa del Bordo Poniente para la disposición de residuos sólidos,*
- *Los proyectos de reforestación urbana y rural de la zona metropolitana,*

- *La ampliación y mantenimiento de la red secundaria de agua potable y drenaje,*
- *La construcción del drenaje profundo, el acueducto perimetral y el entubamiento del Gran Canal,*
- *La construcción de 800 espacios educativos y el mantenimiento a planteles escolares,*
- *El avance en obras viales para mejorar la circulación de vehículos,*
- *La instalación de 31 mil luminarias en vialidades primarias y secundarias, y*
- *Los gastos necesarios para la operación y mantenimiento de la cada vez mayor infraestructura existente.*

Para apoyar la política de desconcentración presupuestal, el proyecto de Presupuesto de Egresos para las Delegaciones presenta un aumento del 11.7% en términos reales, con respecto al ejercicio esperado en 1994. Se reforzará de esta manera la prestación de servicios en las Delegaciones de la ciudad, cuyos programas y ejercicio presupuestal serán objeto de atención de los Consejos de Ciudadanos.

El proyecto de Presupuesto de Egresos incluye una asignación presupuestal para esta Honorable Asamblea de N\$117.5 millones, 45.8% más que el cierre esperado para el presente ejercicio, a fin de posibilitar el cumplimiento de las nuevas funciones legislativas establecidas en el Estatuto de Gobierno.

Al Tribunal Superior de Justicia se asignan N\$213.9 millones. Esta cantidad incluye una previsión adicional aplicable a la creación y funcionamiento del Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, de acuerdo a la Iniciativa aprobada por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión el pasado 17 de diciembre.

A la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se asignan N\$33.1 millones para el fortalecimiento de sus estructuras y el desempeño de sus funciones.

Finalmente, el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal destina N\$32 millones para la organización y el funcionamiento de los Consejos de Ciudadanos, a partir del segundo semestre del año.

6. Solicitud de Financiamiento al Honorable Congreso de la Unión

El Ejecutivo Federal solicitó al Congreso de la Unión autorización para que el Distrito Federal pueda financiar parte de su presupuesto de egresos en 1995 mediante créditos, empréstitos y otras formas del ejercicio del crédito por N\$716.9 millones.

El proyecto de endeudamiento que se solicita se orientará de la siguiente forma:

- *Para los programas de reforestación rural del área metropolitana, reforestación en las Sierras de Guadalupe y Santa Catarina y de prevención y control de la contaminación se destinarán recursos por N\$ 101.4, N\$ 80.1 y N\$ 12.9 millones, respectivamente, durante 1995.*
- *Para la línea "B" metropolitana, se gestionará un financiamiento para ejercer N\$484.6 millones en 1995, y para el mantenimiento del Metro se destinarán N\$ 9 millones.*
- *Para cubrir adeudos del equipo electromecánico utilizado para la línea "8" del Metro se asignarán N\$10.5 millones y para finalizar la adquisición de 135 carros para esa línea, N\$ 87.1 millones.*
- *La amortización del capital será de N\$ 68.7 millones.*

En caso de que el Congreso de la Unión autorice el crédito solicitado, el saldo consolidado de la Deuda Pública del Distrito Federal al 31 de diciembre de 1995 ascenderá a N\$ 2,114.9 millones, de los cuales corresponderán N\$1,669.9 millones al Sector Central y N\$445 a los organismos coordinados, principalmente Ruta 100. Durante 1995, los intereses y gastos de la deuda serían de N\$ 221.9 millones, que representan el 1.2% de los egresos programados.

El saldo consolidado de la deuda al cierre de 1995, considerando la propuesta de crédito aludida,

representaría el 11.4% del presupuesto total a ejercerse y sería equivalente a la recaudación de 45 días de ingresos del Departamento del Distrito Federal.

Señores Representantes:

Apesar de los avances observados en el saneamiento y la autonomía financiera del Departamento del Distrito Federal, debemos reconocer que en el futuro se presentan desafíos al equilibrio en las finanzas locales.

En efecto, por la estructura demográfica de la ciudad seguirán formándose familias que demandarán suelo y vivienda, atención médica y educación. La población joven sigue creciendo y exige capacitación y mejores empleos. Hay nueva infraestructura que requiere mantenimiento. Aún hay carencias de servicios básicos. Dar protección a la ciudad ante fenómenos naturales exige elevadas inversiones para sanear la Cuenca del Valle de México, reparar las redes subterráneas y reforzar sus edificios públicos. La seguridad pública y la procuración de justicia, tareas primordiales de gobierno, requieren atención inmediata y un cambio de fondo.

Frente a los desafíos, hay que consolidar los avances, pues lo alcanzado no tiene un seguro de garantía permanente.

Las medidas para consolidar la salud financiera del Distrito Federal y aumentar su capacidad de atender las demandas sociales deberán encaminarse a:

- 1. Seguir perfeccionando la administración tributaria en la ciudad por la vía de aumentar los padrones de contribuyentes, hacer más equitativa la carga fiscal, y mantener actualizadas las contribuciones locales.*
- 2. Establecer una política prudente de precios y tarifas públicos que atienda la capacidad económica de la población pero reconozca los costos totales de la prestación de los servicios.*
- 3. Participar desde el Consejo Asesor Fiscal para el examen de la descentralización hacendaria, ya no solamente fiscal, propuesta por el Presidente*

Zedillo y revisar el papel del Distrito Federal en el sistema de coordinación hacendaria para contribuir a un mejor equilibrio nacional.

4. *Aprovechar cabalmente los recursos de la banca de desarrollo para financiar proyectos de infraestructura de alto rendimiento y viabilidad, liberando recursos fiscales en el corto plazo.*
5. *Fortalecer económicamente a la ciudad, especialmente a las empresas pequeñas y medianas para que, a través de la formalización de las ocupaciones que brindan, se amplíe la base de contribuyentes y se reparta más equitativamente la carga fiscal.*
6. *Promover una mentalidad de calidad total en los servicios, que evite desperdicio, ofrezca transparencia en el manejo de los recursos y reduzca el costo real y virtual que paga el ciudadano. La nueva forma de pensar en materia de servicios incluirá la simplificación de requerimientos, la difusión del uso y destino de los recursos y la certidumbre y transparencia de los trámites, para seguridad de ciudadanos e inversionistas.*
7. *Asignar, mediante procesos democráticos, el destino de los recursos que los habitantes, con su esfuerzo, ponen a disposición de su gobierno. Cada contribución deviene en una responsabilidad gubernamental.*

Juntos, los ciudadanos, los representantes populares y la administración pública hemos emprendido la magna tarea de reformar al gobierno de la Ciudad de México. El acto de hoy, eminentemente republicano, es una manifestación de que estamos avanzando.

Toca a los representantes populares del Distrito Federal deliberar sobre las iniciativas de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos enviadas por el Ejecutivo.

Juntos, Gobierno y Asamblea, lograremos que la ciudad cuente con una Hacienda Pública acorde con las aspiraciones sociales. Con la certeza de que así será, me pongo a sus órdenes, señores miembros de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese la Iniciativa de Ley de Ingresos del Departamento del Distrito

Federal para 1995, a la Comisión de Hacienda, para su análisis y dictamen.

Señor Secretario, si gusta tomar lugar en la curul que se le había asignado, para dar paso a la ronda de preguntas y posiciones de los partidos políticos.

Muchas gracias por su intervención, señor Secretario.

Asimismo, tórnese el proyecto de Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal para 1995 a la Comisión de Presupuesto, para su análisis y dictamen.

En los términos del punto 3 del acuerdo que regula esta comparecencia, harán uso de la palabra para formular consideraciones de tipo general, hasta por 15 minutos, los siguientes señores Representantes: Javier Garduño Pérez, del Partido Revolucionario Institucional; Fauzi Hamdan Amad, del Partido Acción Nacional; Eduardo Morales Domínguez, del Partido de la Revolución Democrática; Francisco González Gómez, del Partido del Trabajo; y Arturo Sáenz Ferral, del Partido Verde Ecologista de México.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Javier Garduño Pérez, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER GARDUÑO PEREZ.- Con su permiso, señor Presidente. Señor licenciado don Javier Beristáin, Secretario de Planeación y Evaluación del Gobierno de la Ciudad de México; compañeras y compañeros Asambleístas; señoras y señores:

Hago uso de la palabra para fijar la posición de mi partido, el Revolucionario Institucional, ante este momento histórico que representa ser la primera comparecencia para someter a la consideración de esta H. Primera Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y en ejercicio de las facultades que le confieren los artículo 122, fracción II, inciso b), y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 46, fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y en cumplimiento del artículo 45 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a través del Gobierno de la Ciudad de México, para presentar a la consideración,

decíamos, de esta soberanía, las primeras iniciativas para que, si tiene a bien esta Asamblea, se conviertan en leyes indispensables para el inicio del Gobierno del Distrito Federal de Ernesto Zedillo y cuya responsabilidad en la Jefatura del Gobierno de la ciudad ha recaído en la persona del licenciado Oscar Espinoza Villarreal.

Como lo ha expresado aquí el Secretario Javier Beristáin, este primer paquete de iniciativas: Código Financiero, Ley de Ingresos del Distrito Federal para 1995, decreto aprobatorio del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para 1995, sientan un precedente histórico en nuestra ciudad en materia de finanzas públicas.

Mi partido considera que es de principal importancia el que dichas iniciativas se conviertan en leyes, ya que serán, por una parte, la nueva estructura financiera del gobierno que se requiere para aterrizar la reforma política del Distrito Federal que durante los próximos 3 años construiremos el andamiaje jurídico financiero que hoy principia con estas iniciativas, para arribar al año de 1997 con una estructura financiera y funcional que permita crecer y operar el gobierno propio que, a través del Estatuto del Gobierno del Distrito Federal, nos hemos dado los capitalinos.

Por otra parte, dichas iniciativas deben retomar la senda del crecimiento económico a niveles de 4% a nivel nacional y de 3.5 para la Ciudad de México, porque la economía de la ciudad reclama el crecimiento. Pero al mismo tiempo preservar la estabilidad de precios, como lo sostiene la mayoría de los economistas, el crecimiento y la estabilidad son instrumentos básicos para llegar al fin esencial y último de toda estrategia económica que es el empleo permanente y el salario remunerados que estos son los resultados finales para propiciar el bienestar de las familias mexicanas.

Lo mismo podremos hablar de este proyecto de Código Financiero del Distrito Federal que resulta ser un instrumento indispensable para cimentar un moderno mecanismo en el que se ejerciten todas las funciones del Ejecutivo del Distrito Federal en materia de finanzas públicas de una manera ordenada, sistemática y transparente.

En efecto, como lo mencionaba don Javier Beristáin, resulta ser de lo más interesante para mi partido la innovación de establecer disposiciones específicas en materia de presupuesto de ingresos; es decir, se obliga al Ejecutivo del Distrito Federal a elaborar un presupuesto de ingresos para posteriormente llegar a una iniciativa de ley de ingresos. Esto ayudará a precisar los diferentes rubros de financiamiento para posteriormente definir los montos de ingresos necesarios para financiar en un marco de sanas finanzas el Presupuesto de Egresos correspondiente.

De singular importancia lo es que en dicha iniciativa de Código Financiero se establezcan elementos generales de tributación que refuerzan la naturaleza constitucional de los ingresos tributarios en la capital de este país. Desde luego que apreciamos el esfuerzo de normatividad en materia de servicios de tesorería, programación y presupuestación de los egresos y el sistema tan necesario de contabilidad gubernamental.

Mis compañeros integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional consideramos que esos tres elementos, servicios de tesorería, programación y presupuestación de los egresos, presupuestación de los ingresos y contabilidad gubernamental, son temas básicos e indispensables para dotar a un gobierno propio de los ciudadanos capitalinos de los procedimientos técnicos más avanzados en materia de las finanzas públicas.

Esta iniciativa que nos ha explicado el día de hoy el licenciado Beristáin, nos permite afirmar que se trata de una formidable integración de las disposiciones financieras probadas en el gobierno federal y ahora trasladadas al gobierno de la Ciudad de México para que, como lo hemos mencionado, contar con finanzas públicas ordenadas, sistemáticas y transparentes.

Novedosos también son los temas de este Código Financiero al hablar de infracciones, sanciones, responsabilidades, y delitos en materia de Hacienda Pública. Este marco jurídico representa ser de lo más acabado en materia de infracciones, sanciones y responsabilidades para los empleados y funcionarios públicos del sector financiero, así como terceros involucrados, independientemente de las leyes federales y leyes de carácter

penal y administrativo que puedan ser aplicables y, desde luego, no se omite en este Código Financiero el tema del derecho adjetivo o de procedimientos administrativos en el cual se establecen claramente los recursos que puedan interponerse ante la autoridad y así ejercer derechos y garantías de todos los ciudadanos consagrados en la Constitución.

Seguramente del análisis y discusión de esta iniciativa, mis respetables compañeros assembleístas, todos podremos enriquecerla, con algunas propuestas que algunos de nosotros hemos venido madurando por mucho tiempo en esta materia, producto de nuestra experiencia profesional, ya sea en el litigio fiscal o bien el ejercicio de autoridad hacendaria.

Estaremos pues en los siguientes días, dedicados al análisis cuidadoso y puntual para dar cumplimiento y cumplir con esta alta responsabilidad legislativa que por primera vez ejerceremos.

Estoy seguro, y mi partido así lo ha mencionado, que esta responsabilidad la ejerceremos anteponiendo el interés al interés de todos los mexicanos, sobre cualquier otro interés particular o de grupo.

Esta iniciativa seguramente se convertirá en una ley que coadyuve a la administración de finanzas públicas sanas y a un sistema de contabilidad que simplifique la fiscalización superior y externa que también por primera vez desarrollará esta Asamblea, a través de su también nueva Contaduría Mayor de Hacienda del Distrito Federal.

Nos ha hablado el licenciado Beristáin de los presupuestos del Distrito Federal para 1995. Nos menciona que el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para 1995 es de poco más de 18 mil millones de nuevos pesos; es decir, 18 mil 154 millones de nuevos pesos para ser exacto, y cuya variación nominal es de 9.3 de crecimiento.

Es muy importante y satisfactorio poder advertir y deducir de la espléndida exposición que nos acaba de presentar el licenciado Beristáin, de que, dentro de la estructura de los ingresos, los propios ya representan 45.5% del total de los

ingresos y las participaciones federales que van a la baja, ahora ya sólo representan el 37.7%.

Esto es, simple y sencillamente, el resultado de un gran esfuerzo de administración tributaria de excelencia, combinado con una estructura justa, equitativa y la aplicación general en la integración de los impuestos locales.

Mi partido considera que vamos por el camino adecuado, sin querer decir que están agotadas las posibilidades de seguir avanzando en el perfeccionamiento de la estructura tributaria de la Ciudad de México.

Por primera vez, esta Asamblea tiene la oportunidad de contribuir, incluyendo la participación talentosa de cada uno de sus Representantes, para sumar todo este inventario de experiencias y conocimientos, y contribuir con el gobierno de la ciudad en el mejoramiento de la estructura tributaria.

Con mucho cuidado estuvimos analizando los supuestos de política tributaria que nos mencionó el licenciado Beristáin: una inflación de 4%, una tasa de interés del 11%, un incremento del producto interno bruto en el Distrito Federal de 3.5%, un crecimiento en el empleo del 2% y una mayor productividad en la administración tributaria, igual al porcentaje de incremento o crecimiento del empleo, esto es de 2.1%. Son supuestos bien reales, son supuestos que podemos alcanzarlos y son supuestos que garantizan un crecimiento sostenido de la economía de nuestra gran Ciudad de México.

Lo mismo analizamos, estuvimos con mucho cuidado analizando los factores de crecimiento que nos ha explicado esta mañana el licenciado Beristáin: el predial, un aumento proporcional y equitativo, mejor administración y fiscalización, en nóminas un incremento del empleo y salarios, control de obligaciones y fiscalización, nos dará también un incremento natural de este impuesto.

En el agua, el factor de actualización a base del programa de la Comisión de Aguas del Distrito Federal, y fiscalización y también en impuestos sobre traslación de dominio, también será un impuesto que crecerá con base en la inflación, en el incremento del producto interno bruto y

también en la dinámica del mercado, y nos ayudará a resarcirnos por la baja de la tasa del 4 al 2%.

De inmediato y rápidamente quisiera entrar a unos comentarios sobre el Presupuesto de Egresos de 1995, que en este momento no quisiera comentar mas ya que en su oportunidad ampliaremos nuestra convicción, no sin antes dejar claro que por lo aquí dicho por el licenciado Beristáin, nos queda claro que se trata de un proyecto muy afinado, bien estructurado y con una alta responsabilidad profesional por parte de los técnicos fiscales de la Administración Pública Local.

El licenciado Beristáin nos habla de un proyecto de Presupuestos de Egresos que, como él mismo lo mencionó, está dirigido enfáticamente a los rubros de seguridad pública y procuración de justicia, aumento de capacidad de gestión de las delegaciones, lo mismo que al medio ambiente, al bienestar familiar y a la infraestructura urbana, actividades que serán ejercidas con autonomía financiera, lo cual le dará una mayor responsabilidad en el ejercicio de su función, con la corresponsabilidad de la propia ciudadanía por conducto de los Consejeros Ciudadanos Delegacionales.

Mi partido considera de gran importancia el señalar que los 14 programas prioritarios donde se destacan, por ejemplo, los relativos al bienestar familiar, que son vivienda, conservación de escuelas, atención preventiva de salud, atención curativa, los edificios para los servicios de salud y la infraestructura social, puntualizando que no son los de más monto de presupuesto que tengan asignado, sino son aquellos rubros que, de generarse un superávit en el ejercicio presupuestal, será aplicado a éstos en forma preferente; pero si el resultado financiero fuera deficitario, a estos programas no se les podrá reducir lo que ya inicialmente se ha presupuestado.

Al igual que el Presupuesto de Ingresos para 1995, nos reuniremos los asambleístas de las Comisiones Unidas de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública, para analizar y discutir estos proyectos, para estar en condiciones de someter al pleno de la Asamblea los dictámenes correspondientes.

No obstante que se requiere un análisis riguroso de este proyecto, por el momento se destacan características muy importantes que pudiéramos adelantarle al señor Secretario de Planeación y Evaluación, licenciado Javier Beristáin. Por ejemplo, licenciado Beristáin, nosotros consideramos que el gasto del sector central sigue muy alto pues representa 4 veces más que el gasto a las delegaciones; sin embargo, usted nos acaba de decir que dentro de los objetivos de política presupuestal hay una mayor desconcentración hacia las delegaciones.

¿Cómo nos podría usted explicar esta aparente contradicción? Los gastos del sector son 4 veces más altos que los gastos en las delegaciones.

Por otra parte, consideramos que los objetivos de política presupuestal son de la mayor importancia. Por eso nos gustaría que nos explicara cómo se cumple con el objetivo de orientar el presupuesto a un mayor ahorro corriente para el fomento del gasto de la inversión.

Finalmente quisiéramos, señor secretario Javier Beristáin, no obstante su explicación al respecto, ahondara en las acciones adicionales al Programa de Justicia y Seguridad Pública, sector al que ha comprometido el Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León a llevar a cabo una profunda reestructuración que nos lleve a responder a la amplia demanda ciudadana que angustiosamente reclama una mejor administración de justicia, así como moralizar al personal policiaco.

Por sus respuestas, señor Secretario, le doy las gracias anticipadas, y gracias a ustedes por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Representante Garduño.

Para fijar la posición del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Fauzi Hamdan Amad.

EL C. REPRESENTANTE FAUZI HAMDAN AMAD.- Con su venia, señor Presidente. Don Javier Beristáin Iturbide, Secretario de Planeación y Evaluación; honorable Asamblea:

Antes de entrar al fondo de los criterios de política económica, financiera y fiscal para el

Distrito Federal, yo quisiera hacer referencia a tres cuestiones de forma: la primera, que ya estamos recibiendo la Iniciativa de la Ley de Ingresos, con un monto de endeudamiento de 716 millones aproximadamente, y todavía el Congreso de la Unión, en los términos del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, no ha aprobado ese endeudamiento. Apenas ayer la Cámara de Diputados, como Cámara de origen, en efecto aprobó ese endeudamiento, pero que tendrá que pasar, naturalmente, al Senado de la República, y no sabremos cuándo sesione, y desde el punto de vista de la estructura constitucional, evidentemente no se puede tener la certeza de que ese monto de endeudamiento para el Distrito Federal será finalmente aprobado por el Congreso de la Unión.

Segundo aspecto de forma que yo entiendo, por la circunstancia del cambio del Titular del Poder Ejecutivo Federal, que en los términos de la Constitución, concretamente el 74, se amplía el plazo para presentar a la Cámara de Diputados las iniciativas de la Ley de Ingresos de la Federación y del Presupuesto de Egresos de la Federación, hasta el 15 de diciembre; que se nos venga a acortar el plazo aquí, como lo marca el Estatuto para esta fecha, y recibir los documentos del paquete llamado fiscal. Sin embargo, resulta muy difícil que el señor Secretario de Planeación y Evaluación presente con detalle, con previo conocimiento de causa, de análisis sobre todos estos aspectos, y nosotros tengamos que fijar posiciones generales, casi casi recibiendo a boca de jarro, la información correspondiente al sistema financiero y fiscal en tiempos verdaderamente records.

Consecuentemente, este es un aspecto que esta Asamblea deberá, en el futuro, para los próximos años, que se tenga un procedimiento similar al del Congreso de la Unión, a partir de 1992, en que presenta el secretario encargado de las finanzas, los criterios de política financiera y fiscal para el año, y se dé un tiempo, al menos razonable, de tres, cuatro días, para que vuelva a comparecer y fijar el señalamiento y las preguntas correspondientes.

No es serio, no es serio, repito, que aquí, en condiciones de desventaja, comparezcamos los

Representantes de Asamblea para fijar posiciones sin tener el pleno análisis integral, completo y detallado de lo que corresponden las cifras y los criterios de política económica, fiscal y financiera para el Distrito Federal.

En desagravio de mi improvisación sobre esta materia, voy a pasar al fondo del asunto.

Sabemos que el Presupuesto de Egresos de la Federación finalmente es el instrumento expresado en términos monetarios de la política económica estatal.

La parte presupuestaria del gasto para el Distrito Federal, se antoja que cubre los principios en que entorna la economía nacional, de la cual formamos parte, y un encauzamiento de la inversión pública y física para el llamado bienestar de la familia.

Las necesidades que apunta el señor Secretario, todavía insuficientes y no agotadas y en dinámica creciente y permanente, es un hecho indiscutible. Sin embargo, todos los asambleístas aquí, en mayor o menor grado, en estos últimos cuatro días tuvimos la oportunidad, una verdadera oportunidad, única en la historia moderna del Distrito Federal, de la comparecencia de los señores presuntos delegados y verdaderamente nos enteramos por ellos y por las muy atinadas intervenciones, muy profundas de los señores Representantes en las Comisiones, de las serias, de las profundas deficiencias, insuficiencias y carencias, no sólo en las obras públicas como infraestructura básica de desarrollo en la satisfacción de necesidades colectivas directas e indirectas, sino también en los servicios públicos y también en el entorno en que se desarrolla la actividad gubernamental en relación con los administrados o gobernados. Seguridad pública, impartición de justicia, medio ambiente, vivienda, salud, todos esos rubros que todos conocemos hasta el cansancio, fueron verdaderamente jornadas agotadoras de frustración, de pesadumbre, de tristeza, porque evidentemente no podemos imputar que todo lo tenga como causa de esta ontología social, económica, física y gubernamental, el gobierno en su estructura, sino en todo el devenir que ha tenido la estructura propia del Distrito Federal.

Pero evidentemente el equilibrio entre lo que vamos a gastar en función de lo que vamos a percibir para mantener ese equilibrio financiero, viene siendo totalmente insuficiente.

Es fácil decir el gobierno gasta lo que efectivamente hay de capacidad contributiva de los gobernados; si la riqueza es pobre, pues gasta pobremente. Pero, esa es la solución más sencilla, esa es la política más fácil, porque orientar la política económica hacia criterios de reactivación de la economía para generar empleo y consecuentemente coadyuvar al proceso económico de la demanda agregada, es un sueño; seamos reales, cómo lo vamos a instrumentar, de acuerdo con las cifras que ahorita acabo de ver y los supuestos programas que leí rapidísimo, la generación de empleo en el fomento y desarrollo económico para la Ciudad de México.

En primer lugar, estamos en la estructura y dependiendo de las autoridades federales. Todo el esquema financiero, bursátil, de mecanismos de financiamiento, son regulados por las autoridades federales conforme a su competencia que les atribuye la Constitución, dependemos de eso. Las tasas de interés en los financiamientos, los esquemas de fondos de apoyo, estímulo y fomento, prácticamente son del gobierno federal, que nos lo dan como dádiva.

Segundo.- Como vamos a generar empleo si depende del proceso de deterioro y recesión en que todavía se encuentra inmerso este país y, vamos, los propósitos de 4% de inflación para este año ahorita en la mañana se están socavando, se están enterrando. Hoy en la mañana se caba de ampliar la banda del techo de devaluación, hemos tenido ya una minidevaluación. Es el primer pronunciamiento público que se hace y que ya se había venido reiterando del efecto sobre el déficit de la balanza comercial y el deterioro progresivo de la inversión extranjera directa para nivelar ese déficit de la balanza final de capital que había sido superavitaria y que ahora, por múltiples razones que ahorita no viene al caso señalar, empieza a deteriorarse.

Se vieron obligadas las autoridades hacendarias federales de ampliar la banda del techo de deslizamiento. Consecuentemente estamos ya sufriendo una minidevaluación que va a incidir en los precios de los bienes y servicios y

consecuentemente el anhelado 4% para 1995 que todavía no empieza el año, empieza ya a tener serios problemas de lograr ese propósito, salvo que para lograr ese propósito de tasa de inflación vuelva a suceder lo mismo que a finales de 1993 y casi todo 94 de reducir el circulante, reducir la inversión pública y contraer, enfriar aún más, prácticamente congelar, la economía nacional y consecuentemente de nuestro Distrito Federal.

Por lo tanto, atención directa a contaminación para combatir el medio ambiente cero aquí, no hay nada contra eso, y eso es un reclamo, aparte de nacional, pero concretamente del área metropolitana del Distrito Federal que está en serias crisis.

Estímulos fiscales para estimular a la pequeña, mediana industria y la micro, llámese sí o no, de cualquier persona incluyendo el ambulante, cero. ¿Qué estímulos fiscales? Alguien me dirá que acaba de aprobar la Cámara de Diputados las reformas al paquete fiscal, deducciones aceleradas, el área metropolitana, se aumentó de medio por ciento a uno por ciento el fondo de reserva como deducible para capacitación y recapitación, que esos ya son vuelos mayores en los países de alto desarrollo, pero son estímulos parciales; la reducción en un 10% del impuesto al activo, son estímulos menores, ridículos conforme a las necesidades que requerimos para estimular realmente la economía. Dependemos de las autoridades federales.

Alguien me dirá que "qué idealista es usted, señor Representante, cómo vamos a reducir aquí impuestos, los impuestos tan mínimos que tenemos, propios, los locales, impuesto predial". El impuesto predial es un grave problema y que bueno que el señor Secretario acaba de hacer mención a él, integrar un consejo de asesoría o algo así, consultoría, para analizar detenidamente el impuesto, su impacto, su base, tarifa y consecuencias.

Nada más que les quiero decir que hoy en día todas las empresas, en el ámbito de arrendamiento, generan el pago de impuesto predial sobre la base de 18%, y ya sabemos qué hacen las empresas: le dan la vuelta para evitar el pago mediante otros conceptos de servicios que no incidan directamente en la contra-

prestación por la renta del inmueble. 18% de impuesto predial sobre el monto de la renta bimestral es altísimo, y hagan las cuentas si estoy equivocado o no.

En la parte de destino de arrendamiento para casa habitación, es un poquito menos, entre 15 y 17%, qué va a estimular esto, y aquí sí se requiere un análisis. Qué bueno que el señor Secretario anuncia esta medida similar a la del Gobierno Federal, la anunció el doctor Serra Puche en su comparecencia en la Cámara de Diputados.

Medio ambiente, equipamiento de las obras públicas indispensables de vialidad, transporte, seguridad, alumbrado y la red albañal de alcantarillado de agua, bajísimas.

Los esquemas son verdaderamente ridículos para esta megalópolis, para el ritmo y la dinámica que lleva a las necesidades crecientes. Quiero decirles y todos estamos conscientes que los servicios públicos están en su techo de presión, de que si hay alguna debacle o alguna anomalía en la eficiencia del servicio público se desploma todo el esquema.

Y ahora más, estamos hablando de una estructura desconcentrada que como norma primaria lo establece la Constitución y lo repite el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, los señores delegados comparecientes nos pidieron, a los señores Representantes, 4 de los delegados, que por favor insistiéramos en el incremento de los montos para sus delegaciones porque son verdaderamente insuficientes para atender todas las necesidades que los programas respectivos tienen como metas inmediatas a corto y mediano plazo, tanto institucionales como sectoriales.

Pero aún todavía, yo esto no lo defino para 1995, porque fíjense ustedes que el Estatuto prevé que va a venir el Programa Integral de Desarrollo, que es más bien plan, equivalente al sistema nacional de planeación democrática del Plan Nacional de Desarrollo y ya estamos anticipando la política económica a 95 con un programa del Programa Integral de Desarrollo y no lo tenemos todavía.

El Código Financiero prevé, en la iniciativa que se presentará un mes después del que se presente el Plan Nacional de Desarrollo. Los señores

delegados entonces, presuntos, exigen más recursos. Claro, es muy fácil decir: "dame papá más recursos".

Y dos, algo que sí debería ser motivo de análisis y que nos reservamos el derecho de analizarlos de manera acuciosa y meticulosa, que es que haya un similar esquema como en algunas entidades federativas se tiene para los municipios, de que la distribución del ingreso municipal sea proporcional, factor población, factor necesidades prioritarias por atender y satisfacer, generación de la riqueza en el municipio.

Con estos 3 criterios, similar inclusive de alguna manera, aunque mucho menos en el sistema de coordinación fiscal, debería usarse para la base de distribución de los recursos a las delegaciones. Esos criterios si serían positivos, que deberían estar enmarcados en ley, no en la anual, sino en el sistema de distribución genérico para poderlo hacer equitativo ante la diversidad de las delegaciones, a pesar de que en mayor o menor grado todas las delegaciones somos parte de un todo, tenemos las mismas necesidades en una circunstancia diferente.

Pero, una de las cosas que a mi me llama la atención y nos reservamos también el derecho a analizarlo cuidadosamente es, si la verdadera inversión física de equipamiento, como se le llama pomposamente, va a dar a las clases verdaderamente menesterosas, porque resulta que en el México moderno y hablo de moderno de hace 50 años para acá, entendámoslo, ahora sí voy a decirlo claro y directo: siempre los recursos federales, estatales o municipales en equipamiento van a dar a las colonias de mayores recursos económicos, invariablemente; y los que están en peores condiciones: de indigencia, de miseria, a pesar de que proporcionalmente el ingreso no es por el peso fiscal específico de quien lo paga, sino prorrateado, indivisible, va a dar casualmente a los que tienen las condiciones económicas más altas y más beneficiosas.

Entonces es un poco de retórica esto, lo digo con todo el sentimiento del mundo porque estos 4 días con los señores delegados, yo no conocía mi Ciudad de México, se los digo honestamente y he vivido toda mi vida aquí, me quedé verdaderamente asombrado, pasmado, por la manera con que ha sido depredada esta ciudad,

de manera deliberada y peor todavía, sería igualmente grave, de manera negligente.

Esto, cifras, cifras y cifras, pero nada de resultados concretos de estas cifras. Hoy en día que esta Asamblea tiene el altísimo honor de ser la primera Asamblea Legislativa y de tener la facultad legislativa de discutir, resolver y aprobar, y en su caso modificar, tendremos la oportunidad, con toda la corresponsabilidad que esto implica para los señores Representantes, y ahí vamos todos juntos, de analizar esto con todo detalle, para ver si se logran esos propósitos.

EL C. PRESIDENTE.- Le recuerdo que de conformidad con el acuerdo parlamentario, el tiempo de que disponía usted de 15 minutos ha concluido. Le suplico terminar a la brevedad posible.

EL C. REPRESENTANTE FAUZI HAMDAM AMAD.- Señor Presidente, muchas gracias por habérmelo recordado.

Finalmente, el endeudamiento propuesto, que todavía no ha sido aprobado por el Congreso, repito, proporcionalmente con los ingresos propios y los de participaciones federales es una ridiculez. Hay acciones inmediatas imposterables que hay que tomar. Lástima que ya no tengamos el control sobre ese monto de endeudamiento. No se trata de presionar a la inflación, no se trata de tener un déficit permanente, pero un esquema sano de financiamiento permitiría generar los recursos inmediatos para hacer frente a las necesidades cada vez más crecientes. Consecuentemente, nos reservamos, la fracción partidista del Partido Acción Nacional, dar nuestro análisis y nuestra resolución en detalle sobre las iniciativas que presentan y fijan los criterios de política financiera y fiscal para el Distrito Federal, una vez que hayamos tenido la oportunidad de analizar la documentación presentada.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Representante Fauzi Hamdam. Para fijar la posición del Partido de la Revolución Democrática, se concede el uso de la palabra al C. Representante Eduardo Morales Domínguez.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MORALES DOMINGUEZ.- Con su permiso, señor Presidente. Señoras y señores Representantes; señor Javier Beristáin Iturbide, Secretario de Planeación y Evaluación del Departamento del Distrito Federal; señores invitados:

Es pertinente que antes de dar lectura a la fijación de postura de mi partido, nos sumemos, el Partido de la Revolución Democrática en esta Legislatura, a la parte inicial que nuestro compañero Fauzi Hamdam hizo en su introducción, en la impugnación al método donde, de manera evidente, la información se nos ha ocultado a los partidos de oposición. Es evidente, en la intervención de nuestro amigo y compañero Garduño del PRI, que se manejan datos, que se manejan cifras, conceptos, extremadamente apegados al planteamiento del señor Secretario de Planeación.

También nos parece importante señalar, y ojalá no sea así, que estamos en la creencia de que la manera en que se ha presentado el señor Secretario, con todos los datos, las cifras, tendencias, propuestas, corresponden a un planteamiento muy diferente al que él, desde 1990 si no tengo mal la fecha, es responsable de las finanzas, de la planeación económica de esta ciudad. Y resulta extraño que hoy nos venga con un planteamiento un tanto diferente, e incluso con un planteamiento del doctor Ernesto Zedillo, el mismo Regente Oscar Espinoza Villareal, donde señalaba este último, Oscar Espinoza, que era prioridad de su gobierno redefinir la política económica a la que fue sujeta la Ciudad de México en los últimos años, y que consideraban había sido de efectos desastrosos, él llamaba de desindustrialización, mayor miseria, mayor pobreza y rezago social.

El martes 13 de diciembre también el doctor Zedillo sostenía que ya estaba bien de aquellas visiones que nos decían que la manera de acabar con el centralismo era acabando con la vitalidad de la Ciudad de México; que ésta tiene que seguir siendo un gran centro de la actividad económica, social, cultural y política.

Resulta que justamente quien ha implementado este proceso que está agudizando la crisis

financiera económica de nuestra ciudad, hoy es ratificado como Secretario de Planeación y Evaluación de esta dependencia. Obviamente no nos gusta, no podemos creer, por la manera en que se están presentando los datos y ante el cambio de actitud de alguien que consideramos pieza importante en la crisis financiera, económica y fiscal de nuestra ciudad, junto con el Poder Ejecutivo Federal.

Esto lo consideramos necesario recalcar porque consideramos que en el procedimiento, en el ocultamiento de la información subyace la intención de seguir generando concentración de riqueza en unas pocas manos; se sigue pretendiendo, hoy, posiblemente, impulsar a algún grupo económico diferente al del régimen pasado. Se pretende, y así lo vemos, ocultar una crisis profunda del sistema financiero nacional y del cual el Distrito Federal no se puede sustraer.

A partir de esta consideración inicial, nuestro partido, el de la Revolución Democrática, considera importante que nos pronunciemos por una política económica que impulse el desarrollo y eleve sostenidamente los niveles de vida de la población. Las diversas acciones que se deben emprender para garantizar su éxito, deben contemplar, a nuestro juicio, las siguientes condiciones:

Instituciones republicanas sólidas. Una efectiva separación de poderes. Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal asuma responsabilidades en materia económica, de fiscalización del gasto y la administración pública. La participación responsable de todos los factores productivos en la definición de metas específicas y de compromisos concretos, de los tiempos para alcanzarlos y una evaluación constante de los resultados para reorientar las políticas cuando sea necesario. Combatir la corrupción y el desperdicio que en el pasado y bajo administraciones no liberales se han permitido.

Se han trazado como objetivos, alcanzar un crecimiento económico del 4% con igual índice inflacionario, lo que estaría garantizado manteniendo constantes otros indicadores económicos, una recuperación de la plantilla de

trabajo del 5% que serían cerca de un millón 200 mil empleos anuales.

Sin embargo, la condición de desarrollo requiere elevar sostenidamente los niveles de vida de la población. Lograr que la inflación se ubique en un 7%, ahorita nos acaban de modificar la cifra, ha tenido un costo social muy alto, como lo demuestra la pobreza creciente y el desempleo, lo cual se expresa en una caída del ingreso per cápita del 0.9%.

Requerimos condiciones de desarrollo y equidad y esto implica abandonar la política económica vigente por injusta e inoperante, pues sus resultados durante los últimos años de aplicación han arrojado resultados negativos, ¿cuáles?, problemas de liquidez, cierres de pequeñas y medianas empresas, caída de las tasas de ganancias sectoriales, rezago de servicio y obra de infraestructura, contracción del mercado interno, cosa importante.

Bajo el esquema de las dos últimas administraciones, el mercado no ha creado tendencias autocorrectivas hacia el equilibrio; por el contrario, se han consolidado y acumulado las fuerzas que originan los desequilibrios.

El sistema político tiende a la inestabilidad y se tiende a la polarización, como es la creación de grupos de poder y la concentración de riqueza en muy pocas manos.

Reordenar las finanzas del Estado, tanto en la reestructuración del gasto como en la consolidación de sus fuentes de ingresos, debe ser uno de los puntos centrales en la agenda del Gobierno del Distrito Federal.

Por ejemplo, hacia 1992, el Distrito Federal aportó a la Federación, vía impuestos federales, la cantidad de 46,107 millones de pesos, y entregó al Departamento del Distrito Federal, 5,000.49 millones en ese sentido.

Proponemos, y son datos oficiales, proponemos impulsar una reforma a la Ley de Coordinación Fiscal, para que de la cantidad que aportamos a la Federación, regrese a nuestra entidad una cantidad mayor. Nadie nos podrá demostrar que

dicho criterio de redistribución de los recursos captados en esta entidad, hacia otras entidades del país, hayan modificado la situación de esos Estados.

De lo que podemos estar seguros, es de que ello ha acentuado los problemas de funcionamiento del Distrito Federal. No sirve, señor Secretario, únicamente actualizar o modernizar el patrón de contribuyentes, si los recursos de estos contribuyentes no le son regresados en todo lo que implica impulsar un buen desarrollo social en esta entidad.

En cuanto a los gastos, requiere una reestructuración que tome en cuenta que la crisis aumentó la deuda social, mientras que las políticas de ajuste provocaron una reducción del gasto social. Por ejemplo, el gasto social per cápita ha disminuido en 12.3% aproximadamente en los últimos seis años.

La política de austeridad fiscal ha sido instrumento antiinflacionario útil, en la medida que ha forzado a los trabajadores o asalariados a aceptar una participación menor en el ingreso nacional, útil para unos pocos.

Las autoridades hacendarias, tanto Federales como del Distrito Federal, constantemente se ufanan de que se cuenta hoy con finanzas en equilibrio, más estables y con mayor autonomía que en el pasado, pero no se toma en cuenta que dichas finanzas son insuficientes para cubrir los requerimientos y demandas de la ciudad.

Los objetivos tan reiterativos del Departamento del Distrito Federal, han sido una política fiscal que modere, compense y redistribuya los recursos; una política industrial con empresas limpias y de alta tecnología; la conservación y ampliación de la infraestructura para el bienestar social; una política de enlace con los bancos de fomento; la coordinación interinstitucional para la promoción de exportaciones; la modernización de la pequeña y mediana industria; y el impulso a la competitividad y el empleo.

No obstante tan buenos propósitos, las políticas instrumentadas han sido insuficientes para lograr obviamente estos resultados.

La prioridad de la política fiscal y financiera del Departamento del Distrito Federal durante el período 1989-1994, ha sido el saneamiento de las finanzas y no de encarar de raíz los problemas de contaminación, transporte, de abasto y comercialización, de infraestructura urbana, de desempleo, etcétera.

El presupuesto no ha dado respuesta a los requerimientos básicos de la población, ni ha incrementado su bienestar, ni es instrumento de fomento del desarrollo en un entorno de mayor justicia y equidad.

De 1988 a 1993, el gasto neto ejercido por el sector del Departamento del Distrito Federal creció a una tasa real de 23.5%, que equivale al 4.3% promedio anual; éste ha sido insuficiente para atender los servicios que la ciudad demanda. Entre los gastos de mayor crecimiento están los de justicia y seguridad pública; hoy se reitera el incremento en ese rubro.

En ese período aumentaron en un 14% promedio anual. No obstante los problemas de seguridad social, subsisten y se agravan, lo que indica que no es la forma de combatir la delincuencia. Si no se aumentan los empleos y los salarios, no habrá gasto en seguridad pública que elimine o controle la violencia.

A pesar del aumento en los gastos en ecología, que del 5.5% en 1989 pasaron al 10.1% en 1994, no se vislumbran perspectivas para disminuir ni mucho menos erradicar el problema.

Si el gobierno no pone mayor atención en el transporte colectivo, jamás se resolverá el problema del tráfico y la contaminación. En ese sentido es lamentable la caída del gasto en transporte, que del 34.7% del total de los gastos de 1988 pasó a reducirse a 25.5% en 1993 y, aún más, decrece en un 21.1% en 1994.

Respecto al abasto y comercialización el gasto era en 1988 del 7.6% y en 1993 del 1.3%, y finalmente en 1994 se ubicó en 0.9%

El problema del abasto y la comercialización de los alimentos básicos no se resuelve con su reestructuración o privatización, sino con

acciones que vayan al fondo de las cadenas de producción, distribución y comercialización, que garanticen un abasto barato y al alcance de todos.

Los gastos de infraestructura crecieron por debajo de la media de los gastos del Departamento del Distrito Federal, lo cual compromete el funcionamiento presente y futuro de nuestra ciudad. El manejo racional de las finanzas, que se nos dice ha operado, ha desatendido la operación y mantenimiento de la infraestructura vial, hidráulica y de transporte, que exige el buen funcionamiento de esta entidad, ni mucho menos ha mejorado la conducción de la economía para alcanzar nuevas formas de actividad económica generadoras de empleos y conservadoras de los equilibrios ecológicos muy necesarios, como decía hace poco el mismo gobierno.

Una restricción importante al financiamiento del gasto público ha sido la reducción real de las transferencias y participaciones federales al Departamento del Distrito Federal, las cuales cayeron en 35.9% de 1989 a 1994, equivalente al 6.3% promedio anual; ello ha obligado a tener que aumentar los ingresos propios. Estos aumentaron, de 1988 a 1993 -parte de esto es su responsabilidad- en un 7.6% promedio anual, y su participación relativa pasó del 23.1% del total de los ingresos en 1988 al 33.9% en 1989 y al 45.9% en 1994.

El Distrito Federal para financiar sus gastos, ha tenido que generar mayores ingresos a partir del aumento de los impuestos que han crecido en 23.7%, promedio anual, de 1988 a 1993. La participación de los impuestos en el total de los ingresos propios pasaron de 37.7% en 1988 a 49.9% en 1993.

Dentro de los impuestos, resalta el crecimiento del predial, que del 20.1% del total de impuestos en el 88, pasaron a ser el 42.5% hasta el año pasado. Esto evidencia los grandes márgenes que aún existen para incrementar los ingresos del DDF, para hacer frente a las demandas de gasto e inversión, e igual refleja lo inequitativo de la política fiscal, al cargar sobre los contribuyentes el financiamiento de la ciudad.

La reducción del 50% del predial, junto a la disminución de la tasa aplicable en relación con

el impuesto sobre adquisición de inmuebles del 10 al 4%, favorecen la mayor centralización de propiedades de inmuebles. Especulación. La reducción del 50% en el impuesto predial debe considerarse al cumplimiento de los reajustes de arrendamiento, según la ley; a fin de evitar que el beneficio sea exclusivo del capital inmobiliario.

(Interrupción del C. Presidente)

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante, con todo respeto debo recordarle que el tiempo acordado para estas comparecencias, acordado a las presentaciones generales de los partidos políticos, ha concluido. Le suplicaría abrevie y termine lo más pronto posible.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MORALES DOMINGUEZ.- Nosotros decimos finanzas sanas, sí. Pero sin que ello comprometa el crecimiento de la infraestructura ni de la producción, ni del empleo, ni el bienestar de la grandes mayorías. La carga tributaria no sólo debe distribuirse entre el mayor número de contribuyentes; sino sobre todo debe ser función de la capacidad de pago de éstos. En eso coincidimos. Para avanzar más en la equidad tributaria, esto es necesario

La autosuficiencia financiera debe sustentarse, a nuestro parecer, en el principio, por ello coincidimos de que pague el que más tiene y el que más se beneficie de la gran ciudad. Por tanto, debe avanzarse en el carácter progresivo y distributivo de la política impositiva para poder contar con los recursos suficientes para encarar los grandes problemas existentes. Las políticas fiscales instrumentadas han sido paliativos que no contrarrestan los problemas derivados de las políticas macroeconómicas.

Esto, señor Secretario, nos parece de suma importancia. Esta entidad no se puede sustraer al marco nacional. No podemos seguir generando un nuevo modelo en el cual se inhiba la inversión, se fomenten mayores cargas tributarias, se escapen nuestros impuestos a otras entidades, y ello vaya en detrimento de nuestra ciudad.

Sabemos que no reconocerá el fracaso del modelo anterior. Ojalá las salidas de este Gobierno de la Ciudad de México no sea el de mayor privatización o concesión de servicios de manera

irracional y únicamente en beneficio de unos cuantos. Ojalá el Gobierno Federal no tenga como última carta la venta de lo poco que queda de nuestra industria paraestatal, PEMEX y la Comisión Federal. Ojalá, usted señor Secretario, pudiera comparecer verdaderamente ante este pleno cuando tengamos un estudio serio de lo que usted nos acaba de presentar.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Representante Morales. Para presentar la posición del Partido del Trabajo, se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Francisco González Gómez.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ.- Señor Presidente; compañeras y compañeros asambleístas:

Quiero retomar la posición que expresaron los compañeros asambleístas del PAN y del PRD que me precedieron, para señalar que el procedimiento que estamos siguiendo, es un procedimiento que impide que en serio, con profundidad, podamos analizar la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

Para los partidos de oposición, nos acaban de ser entregados los dos documentos y, al parecer, todo lo demuestra así, a los compañeros del PRI se les entregó con anticipación. No es posible que se pueda preguntar, cuestionar, sugerir con seriedad y profundidad, cuando se le entrega el documento para improvisar estando sentado en la curul.

Por eso creemos de nuestra parte, queremos sentar clara la posición que vamos a pedir y a sugerir y a proponer, que este procedimiento se cambie. Lo que dijo Fauzi Hamdan, tiene razón, que sea un procedimiento similar al que se sigue en la Cámara de Diputados.

La discusión presupuestaria fiscal no debe ser un simple recuento de ingresos y egresos, de recursos y carencias; discutir esos temas y problemas debe ser, por el contrario, motivo para reflexionar acerca de los grandes retos económicos de nuestra ciudad. Y ello impone que tengamos una visión

más amplia, más extendida, que abarque al país entero.

En realidad la política fiscal que se ha aplicado en el Distrito Federal, que pretende apoyar a los sectores desposeídos, no ha sido tal. Y eso es un reflejo de una política más global, de un proyecto más global que ha afectado al conjunto del país.

Esta política neoliberal aplicada a la ciudad ha tenido los mismos resultados que en el resto de la Nación: logros macroeconómicos, con agudización de las desigualdades sociales, concentración de la riqueza y deterioro salarial.

Hoy es más clara la crisis de un proyecto de Nación que, para propiciar el crecimiento económico, necesita desesperadamente que lleguen del extranjero 30,000 millones de dólares anuales con todo lo que esto implica, subordinación al capital financiero internacional, lesiones graves a la soberanía nacional, empobrecimiento generalizado. Para atraer esos capitales se castiga al salario, se deprime al mercado interno y se agudizan las contradicciones sociales.

¿Cómo estará la situación que sectores empresariales importantes demandan que ya se compense a los núcleos sociales más castigados por la crisis y reclaman mayores aumentos salariales? La postura empresarial obedece a la perentoria necesidad de reactivar la economía, fortalecer el mercado interno y salvar de la ruina a miles de micros, pequeñas y medianas empresas.

Ese proyecto neoliberal está sostenido con alfileres. Los conflictos sociales que provoca ponen en peligro la estabilidad política y ahuyentan el capital. Así lo demuestra la crisis chiapaneca que ha contribuido en forma destacada a la caída de la Bolsa de Valores; según los informes que venían de la Bolsa, ahora está aumentando el índice de cotización, nada más que resulta que seguramente la Nacional Financiera está metiendo sus recursos de la nación para sostenerla.

Con la fuga de capitales el panorama del sector externo se agrava más. Todos sabemos del gran

déficit de la balanza comercial. Sin la inversión extranjera directa, el único camino es el endeudamiento, pero éste, ya lo sabemos, no remedia, sino agrava el problema.

Por estas razones y como resultado de la aplicación de una política profundamente equivocada, nos amenaza el peligro de una devaluación de la moneda y con ella el posible incremento de la inflación. Entonces podemos preguntarnos de qué sirvieron estos años de sacrificio, este sexenio de penurias.

Los problemas del liberalismo social, forma mexicana, del neoliberalismo internacional han sido incumplidos; su aplicación ha sumido a la inmensa mayoría del pueblo en la miseria.

A la Ciudad de México el neoliberalismo ha pretendido convertirla en un centro financiero y de servicios, sin comprender que una ciudad de esta magnitud no es viable sin una base productiva industrial.

Frente al proyecto de nación y ciudad impulsado en los dos últimos sexenios y que traen consigo las premisas del fracaso, es necesario desarrollar otro proyecto partiendo de la sociedad, que recupere la producción, la ecología, la seguridad, el empleo; que mejore, en fin, la vida de los capitalinos.

Necesitamos revitalizar la base productiva de la ciudad para que no pierda su dinámica e impulsarla hacia nuevas formas eficientes, productivas y ecológicamente limpias, y en lo que hemos leído hasta ahorita de la propuesta presentada por el Secretario de Planeación y Evaluación, no vemos cuáles serían las formas en que el Gobierno podría desempeñar esta función.

Vivimos en una ciudad que en términos relativos está cada vez más desindustrializada, con menos empleos productivos y estables, cuyas generaciones jóvenes encaran trabajos en el sector de servicios con salarios bajos, poca estabilidad y prácticamente nulas posibilidades de progreso.

Por eso es necesario reorientar la estrategia económica y social para la ciudad; alentar las

industrias; sobre todo medianas, pequeñas y micros, con tecnologías limpias; fomentar la producción agrícola en las delegaciones rurales; abrir amplias líneas de trabajo a cooperativas de producción.

Hemos dicho ya en varias ocasiones que una ciudad que no es productiva tampoco es sustentable y se convierte en débil fiscalmente.

Este es el primer elemento que puede deducirse al examinar el curso de la relación ingreso gasto entre 1989 y 1994. A partir de 1992 comienza a producirse un déficit que de 1993 a 1994 virtualmente se cuadruplica alcanzando para este año la importante suma de un poco más de mil millones de nuevos pesos.

Nos parece que no es casual que el déficit aparezca simultáneamente con el fenómeno que se insistió en llamar desaceleración económica y que no es más que una recesión capitalista que se pretende disimular.

Uno de los logros de las políticas macroeconómicas del equilibrio financiero está, sí, en vías de entrar en una posible crisis.

No se trata de incrementar la presión fiscal, observemos que los impuestos ya contribuyen con casi el 20% de los ingresos totales y que en una proporción abrumadora se recaudan mediante el predial, que aportó 1,542 millones de nuevos pesos, y que ahora se pretende establecer una comisión que estudie el incremento de este impuesto y el impuesto de nóminas sobre nóminas, que aportó 1,347 millones de nuevos pesos.

Esto último es lisa y llanamente un impuesto al salario, un impuesto al trabajo que sería preciso disminuir. Por eso no se trata de aumentar la presión fiscal sobre los que pagan impuestos en forma cautiva.

Por otra parte, no observamos que el presupuesto de ingresos presentado tenga claras líneas que propicien la recuperación productiva de la ciudad; ha demostrado ser obsoleta la concepción de que nuestra ciudad sea esencialmente un centro de servicios y de finanzas para los grandes capitalistas nacionales y extranjeros.

Igualmente es anacrónica la idea que propone desalentar la actividad productiva para disminuir el crecimiento demográfico y la migración campo-ciudad. Ni una ni otra concepciones obedecen a la realidad, han fracasado, y han dañado el crecimiento de nuestra urbe.

Las declaraciones del Jefe del Departamento del Distrito Federal parecen anunciar otra concepción...

Les pido mil disculpas pero estoy enfermo de la garganta y se me fue la voz.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante, si gusta usted su compañero de partido podrá continuar con la intervención.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ.- Está bien, que pase.

EL C. REPRESENTANTE GERMAN AGUILAR OLVERA.- La actividad financiera del Distrito Federal debe ser un instrumento adecuado para concretar y profundizar la reforma política y administrativa de la entidad, buscando al mismo tiempo un uso cada vez más eficaz de los recursos, así como de los medios de recaudar éstos.

Una recaudación eficiente es la base para una situación financiera sana y los esfuerzos hechos en los últimos años por las autoridades fiscales han avanzado en esta dirección; sin embargo, la ampliación de la base de contribuyentes ha dejado a amplios sectores fuera de este proceso de contribución al esfuerzo común que realizamos.

Pensamos en este sentido en los locatarios de mercados que no han sido incorporados al régimen de contribuyentes mayores como sucedió con otros grupos, lo cual, además de ser una aplicación injusta de la ley, constituye una merma considerable para los ingresos de la entidad. Por ejemplo, el mercado de la Lagunilla está considerado entre los más grandes de Latinoamérica, sin embargo los locatarios de este mercado como de los demás mercados del Distrito Federal han permanecido dentro del régimen de causantes menores, evadiendo impuestos, pagos al Seguro Social y el 2% sobre nóminas.

No podemos dejar de apreciar la merma que para las finanzas de la entidad ha tenido esta situación de privilegio para este sector de contribuyentes, ni dejar de vincularlo con el clientelismo oficial.

Otro ejemplo de las anomalías en torno a la recaudación fiscal lo constituyen los comerciantes ambulantes, y la reglamentación inadecuada para el tratamiento de esta cuestión.

Frente a este problema del ambulante, debemos entender las causas por las cuales se incorporan a esta actividad decenas de miles de compatriotas. La actitud maniquea que los condena sin más es inaceptable. Es preferible comprender y encontrar mecanismos de regulación de esta actividad.

Las tarifas para este rubro, planteadas en el Código Financiero, son un paso adelante para incorporarlos al régimen fiscal y para darles seguridad en su participación económica. Contribuirá también a liberarlos de la dependencia frente a un liderazgo que no siempre es honesto ni leal con sus seguidores.

La necesidad de optimizar la fuente de ingreso del Departamento del Distrito Federal se hace más urgente al considerar que, a partir de 1992, de acuerdo a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Departamento del Distrito Federal, los presupuestos de la entidad han tenido gastos mayores que los ingresos, es decir, se ha tenido una situación deficitaria.

No puede pasar inadvertido el hecho de que diversos servicios proporcionados por la ciudad no son debidamente cobrados a los beneficiarios de éstos, acuerdos a su capacidad de pago. Por ejemplo, en el caso del agua, se ha avanzado estableciendo dos tarifas, una doméstica y otra no doméstica. Está bien, pero es insuficiente. Se debe agilizar el establecimiento de medidores que permitan cobrar el servicio con base en el consumo real de agua y elevar las tarifas en el caso de aquéllos que derrochen el líquido, como en este caso diríamos los industriales.

Hasta ahora las tarifas diferenciadas existentes perjudican a los sectores de más bajos ingresos,

y benefician con un subsidio elevadísimo a los pudientes.

En fin, es importante que consideremos que un estado moderno y eficiente no lo es sin una estructura del gasto y el ingreso, del ingreso limpio, es decir, no es sólo un imperativo del Estado moderno reducir las prácticas corruptas que desvían los objetivos del presupuesto, sino establecer mecanismos de recaudación fiscal eficientes, con un sentido de justicia y equidad social que mejore las desigualdades que amenazan con romper la estabilidad política de la ciudad y del país. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Representante Aguilar y al señor Representante Francisco González también.

Para concluir esta ronda de oradores, se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Arturo Sáenz Ferral, para fijar la posición del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. REPRESENTANTE ARTURO SAENZ FERRAL.- Ciudadano Javier Beristáin Iturbide, Secretario General de Planeación y Evaluación del Departamento del Distrito Federal; compañeros Representantes:

Antes de iniciar con el tema que nos ocupa, quisiera hacer un reconocimiento a nombre del Partido Verde Ecologista de México al señor Secretario General de Planeación y Evaluación del Departamento del Distrito Federal, por acompañarnos en este recinto con ocasión de la presentación de las Iniciativas de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal para 1995.

Asimismo, quisiera unirme a las posiciones iniciales de los compañeros del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Acción Nacional, en cuanto al procedimiento que se ha seguido en este evento. Y esto es porque, en razón de la alta responsabilidad que nuestro cargo nos exige, lo ideal sería estar bien informados del tema sobre el que se va a tomar una posición, una postura y, en consecuencia, hacer nuestros aportes con seriedad.

Esto hubiera exigido tener con anticipación el documento de las Iniciativas de la Ley de Ingresos

y del Proyecto del Presupuesto de Egresos al que hoy se da entrada, para su análisis en esta Primera Legislatura.

En este contexto a mí me gustaría dejar dos preguntas: primero, la representación del Partido Verde quisiera saber por qué no se entregó este documento con anterioridad, y asimismo deseo preguntarle, señor Secretario General de Planeación, qué aseguraría que el próximo año sí pudiéramos contar con suficiente antelación con estas iniciativas.

En cuanto a nuestra posición, desde señalar que las siguientes reflexiones forman parte de la propuesta económica y social que presentó el Partido Verde Ecologista de México durante la pasada contienda electoral. Específicamente se trata de una visión global que venimos trabajando en la perspectiva de acceder a un tipo de desarrollo económico con justicia social que tenga como eje al ser humano en armonía con la naturaleza; donde los seres humanos puedan permanentemente aumentar sus capacidades básicas y oportunidades sociales, en donde la vida de los seres humanos se valore sin diferencias y en donde la protección del medio ambiente se realice con profunda conciencia, sin que las generaciones presentes adeuden a las generaciones futuras las posibilidades de disfrutar de una vida digna.

Estamos por un proceso de desarrollo económico con justicia social donde se ponga más énfasis en el aumento de las opciones sociales efectivas de las personas que en los simples aumentos cuantitativos de sus ingresos, donde el uso eficiente y democrático de la riqueza y no la riqueza misma se conviertan en nuestras estimaciones del progreso, en donde la seguridad humana cotidiana por la vida y la dignidad sean nuestra principal preocupación.

Como decía en esta ocasión, nos toca por primera vez revisar las Iniciativas de Ley de Ingresos y el Proyecto del Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal que presenta el señor Secretario General de Planeación a la Asamblea de Representantes.

No quisiéramos que en esta iniciativa se soslayaran las necesidades básicas que tiene la mayoría de la población de esta ciudad, ni mucho menos que sólo apuntaran hacia la ampliación

de beneficios para quienes siempre han sido los destinatarios centrales de la política económica que por años han puesto en práctica los responsables de administrar los recursos públicos.

Esperaríamos, al menos, que en la Iniciativa del Presupuesto de Egresos se incrementaran los capítulos de gasto, orientados al aumento sustancial de recursos para que los habitantes menos favorecidos de la ciudad puedan aumentar en forma permanente sus capacidades básicas y oportunidades sociales.

Cuando aludimos al mejoramiento permanente de las capacidades básicas de los habitantes de la ciudad, nos referimos concretamente al hecho de que hoy, según un estudio realizado en el Colegio de México, casi el 52% de la población que habita en la ciudad observa condiciones de pobreza y de extrema pobreza.

Frente a esa realidad el gobierno de la ciudad no puede menos que pensar en el desarrollo de una política social y económica que subsane las desigualdades económicas y sociales de los individuos en situación de pobreza; es decir, poner en práctica una política de gasto que permita a los más pobres recuperar la capacidad para autodeterminarse, para generar incrementos en el producto marginal de su trabajo que deriven en aumentos concretos de su salario real.

En este sentido, la base social que conforman la educación, la salud, la nutrición y la vivienda, es decir, las capacidades básicas, representa tanto la capacidad para autodeterminarse como la capacidad para generar ingresos.

La Ciudad de México cuenta con un 52% de pobres, porque éstos carecen de esta base social. En este contexto consideramos que las Iniciativas de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos, particularmente el apartado del gasto público puede dirigirse prioritariamente a la atención de las principales carencias que presenta la población en materia de educación, salud, nutrición y vivienda.

Por otro lado, al parecer todos sabemos que las finanzas públicas entendidas como el conjunto de ingresos y gastos del sector público así como

las transferencias de las empresas del Estado son una de las dos grandes herramientas con que cuenta el gobierno federal para el diseño y operación de la política económica.

La otra herramienta, política monetaria. También sabemos que el gobierno obtiene recursos llamados ingresos propios, o sea recaudaciones que lleva a cabo en materia de impuestos como el predial, de los cobros por suministro de servicios, aplicación de infracciones, entre otros, aunque principalmente obtiene una participación importante de sus ingresos a través de los recursos que le otorga la Federación, cuyo monto a nivel nacional se estima en aproximadamente un 20 por ciento de los ingresos federales participables.

Con todo y que estamos ciertos de que las finanzas públicas del Gobierno de la Ciudad se han manejado durante los últimos años con cierta eficiencia, y que es intención del Gobierno actual el contar con finanzas sanas en equilibrio, esencialmente administradas y operadas con mayor eficiencia, lo que no podemos dejar de mencionar es que la orientación de los presupuestos previstos para la ciudad, están fundamentalmente dirigidos hacia la protección de los intereses de los grandes empresarios.

Tampoco podemos dejar de señalar que la programación y la presupuestación son actividades que en materia de seriedad, eficiencia y participación social dejan todavía mucho que desear.

Es claro que el gobierno de la ciudad requiere de suficientes y adecuados ingresos para poder atender las crecientes demandas que se generan en una macrópolis como lo es la capital de la República. Pero lo que no podemos permitir es que la política de ingresos se continúe apoyando sobre la base de afectar a los que menos tienen, en beneficio de quienes se han visto más favorecidos con la implementación de la política neoliberal.

La revisión de las prioridades de presupuesto público para el ejercicio actual y los subsecuentes, es una necesidad impostergable. Se requiere, en principio, descargar al presupuesto de los subsidios a los grandes capitales y oligarquías

empresariales, así como de las partidas libres y no comprobables con las que cuentan sobre todo los altos funcionarios y los principales grupos de poder.

Sin embargo, lo anterior no significa descargar a los presupuestos de los necesarios subsidios que se deben seguir trasladando hacia los sectores mayoritarios de la población, con objeto de coadyuvar al mejoramiento de sus capacidades básicas.

Para contar con finanzas públicas sanas, además de descargar los presupuestos de los gastos onerosos que se sigan realizando a nivel de los funcionarios de alto nivel, proponemos que se diseñe e instrumente un marco normativo acordado entre la Federación y el gobierno capitalino, en el contexto de una auténtica y adecuada coordinación fiscal, de tal suerte que en principio se incrementen los ingresos participables que se destinan a las actividades federativas, tanto por el gobierno de la ciudad, pero también que se descentralice gradualmente a las delegaciones políticas la administración y el control de los ingresos propios y algunas acciones de los impuestos federales, cuidando las diferencias naturales y posibilidades de desarrollo socioeconómico de cada una de ellas.

Proponemos que se revise la estructura impositiva de los productos relacionados con daños a la salud, para que contribuyan a que la sociedad pueda investigar y desarrollar programas de protección y mejoramiento del ambiente; proponemos que se mejore la estructura impositiva del denominado paquete automovilístico, con objeto de que pague más quien más tiene y más contamina el medio ambiente; planteamos la necesidad de que se mejore sustancialmente la todavía inequitativa estructura impositiva e ineficiente administración de los derechos por cobro de agua y otros servicios, así como el relativo al impuesto predial.

En materia de gasto público, estamos en principio porque este contribuya activamente en el fomento del desarrollo social y que se oriente hacia una mejor distribución de la riqueza.

Alternativamente a la instrumentación de las propuestas de descentralización de los ingresos

propios y acciones de los impuestos federales hacia las delegaciones políticas, y al aumento en un 50% de las participaciones federales, proponemos que se instrumente un sistema de planeación democrática, programación y presupuestación de corto y mediano plazo, con seguimiento, control y evaluación constante y públicas, contando con la participación activa y organizada de la ciudadanía.

Se requiere instrumentar un novedoso y profesional sistema de participación de auditorías sociales, mediante el cual las organizaciones no gubernamentales y sociales puedan participar en la definición de las prioridades de gasto social, así como en la evaluación del mismo.

Establecer como prioridades del presupuesto las relativas al fomento y fortalecimiento de las capacidades básicas de los sectores de población menos favorecidos, priorizando el desarrollo social en pleno equilibrio con la protección y mejoramiento del ambiente, así como también priorizar el fomento de la micro, pequeña y mediana industria, y el fortalecimiento del mercado interno regional.

Sostenemos la necesidad de aplicar incrementos sustanciales en el gasto social, con fundamento que no tendremos futuro como ciudad si no mejoramos la calidad de vida y las capacidades básicas de las personas que viven bajo condiciones de pobreza. Entendemos que el gasto social como una inversión no exclusivamente determinada por su medición cuantitativa; asimismo concebimos a la pobreza en que viven miles de capitalinos como un problema solucionable en un plazo razonable si ponemos en ello una buena parte de la energía que posee la sociedad y si dejan de aplicarse acciones unilaterales en el que el único y principal protagonista sea el gobierno.

Por último, quisiera señalar que no habrá finanzas públicas sanas, equilibradas y transparentes si no se cuenta con un amplio apoyo y consenso social, por lo que involucrar a la sociedad civil organizada en el diseño, programación, presupuestación, instrumentación y evaluación del presupuesto público es condición necesaria para el desarrollo futuro. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Representante Sáenz Ferral.

De conformidad con el punto cuarto del acuerdo que norma esta comparecencia, a continuación harán uso de la palabra, hasta por 10 minutos, los siguientes representantes:

Del Partido Verde Ecologista de México, Arturo Sáenz Ferral.

EL C. REPRESENTANTE ARTURO SAENZ FERRAL.- Declino, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Declina. En consecuencia, se concede el uso de la palabra a la Representante María Dolores Padierna Luna, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. REPRESENTANTE MARIA DOLORES PADIERNA LUNA.- Con su venia, señor Presidente. Compañeras y compañeros Representantes; licenciado Beristáin; señoras y señores que están en esta Asamblea: El derecho a la información es un derecho elemental. ¿Y cómo puede hablarse de democracia en nuestro país cuando se tiene preferencia en la información?

En esta discusión y en este debate estamos en desventaja los partidos de oposición, en tanto que sólo al partido oficial le fue entregado el documento con toda antelación, y así lo demuestra la intervención del compañero Garduño.

¿Cómo dar un nivel a este debate sin información? ¿Cómo mejorar la calidad de estas comparecencias? ¿Cómo hacer que estas comparecencias dejen de ser un mero show, un mero protocolo, un teatro?

Quiero hacerle cuatro preguntas en este sentido al licenciado Beristáin: ¿Cómo hacer una realidad y un hecho la separación de los poderes? ¿Cómo hacer que el PRI sea un partido más, sin privilegios en detrimento de los demás partidos?

Quiero además proponer a esta Asamblea que al licenciado Beristáin se le cite para el próximo 26 y después del análisis que hagamos del documento que acaba de entregar conteste a las preguntas que cada partido le quiera formular.

A su vez también le pregunto ¿cuándo va a entregar la Iniciativa de Ley Orgánica de la Administración Pública para el Distrito Federal? Porque en el calendario que nos distribuyó el Presidente de la Comisión de Gobierno se establece la votación de esta ley el próximo viernes.

En relación a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, por primera de cuentas son leyes. ¿No cree usted, licenciado Beristáin, que las leyes las debamos hacer los órganos legislativos? Ya sé que actualmente el Estatuto de Gobierno lo faculta para venir a nombre del Ejecutivo a presentar esta ley. Pero la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos son dos leyes fundamentales y realmente quisiéramos contar con el cambio de procedimientos, prácticas parlamentarias y leyes que son realmente nocivas para el funcionamiento democrático del país.

¿Qué piensa usted al respecto de si las leyes las deben elaborar los órganos legislativos y no sólo el Ejecutivo, por lo menos en estos rubros?

¿No sería mejor conservar el equilibrio de poderes, la separación de poderes, y que los órganos legislativos hagan las leyes y el Ejecutivo las aplique?

En relación a la economía, como lo dejó planteado nuestro compañero Eduardo Morales, nosotros estamos proponiendo un cambio en la política presupuestaria, orientado hacia la promoción o impulso de un mayor ritmo de crecimiento económico, una mayor integración de la estructura productiva y hacia una mejor distribución del ingreso.

Pensamos y sostenemos que la política de gasto público puede y debe contribuir al crecimiento de la actividad económica. Ustedes siguen teniendo prioridad hacia el saneamiento de las finanzas públicas para mantener el equilibrio fiscal. Sin que esto sea en sí mismo negativo, dígame cómo va a lograr ese equilibrio, si todos los factores sobre los cuales se sustentó el equilibrio financiero, hoy están agotados y están en evidente crisis. Esto ya se mencionaba hoy por el propio Serra Puche, de que estamos ante un riesgo inminente de devaluación y todos sabemos que una devaluación conlleva a mayores índices

inflacionarios y la inflación se deriva nuevamente en devaluación hasta caer en una inestabilidad financiera, la fuga de capitales y una caída de la reserva monetaria.

Ante una descapitalización, licenciado Beristáin, y ante un fondo de contingencia ya muy bajo, ¿cómo se le va a hacer para conservar el equilibrio fiscal?

En el Distrito Federal, las formas para alcanzar este equilibrio habían sido una mejor administración fiscal, el ensanchamiento de la base tributaria y el crecimiento de las cuotas impositivas. Creo que todas estas medidas ya tocaron límite. En otras palabras, la eficiencia administrativa no puede arrojar recursos en la cuantía necesaria. La base tributaria ya dio de sí. Y un incremento mayor a los impuestos, repercutiría en una crisis económica, de las familias, cuando el empleo no ha podido crecer en cuatro años.

Queremos finanzas sanas, equilibradas, pero sin que ello comprometa el crecimiento de la infraestructura ni de la producción ni del empleo ni del bienestar de las grandes mayorías; es decir, el saneamiento debe alcanzarse sobre bases sólidas, democráticas y transparentes. ¿Sobre qué bases sustentan ustedes el equilibrio financiero?

Por otra parte, hasta hoy el presupuesto no ha incrementado el bienestar social, no ha revertido el deterioro ambiental, no ha disminuido la inseguridad. Una ciudad con tantas carencias y necesidades, requiere de grandes inversiones; por lo tanto, se requiere aumentar las participaciones, aumentar las transferencias y aumentar los ingresos propios. ¿Qué va a hacer para aumentar los ingresos propios más allá de lo que establece la base tributaria?

Quisiera señalar de la breve información que logré captar de su intervención, cómo es posible que a la Secretaría General de Gobierno se le asigne un presupuesto por 553,621,000 nuevos pesos, que en comparación del año anterior que tenía 23,385,300 nuevos pesos, lo cual significa un incremento del 2,000% para la Secretaría General de Gobierno pero, además, no hay un desglose de en qué se van a utilizar esos recursos,

como ocurrió por lo menos en la Ley del Presupuesto de Egresos del año pasado.

Será que ahora el Secretario General de Gobierno actuará con discrecionalidad en un rubro tan importante y un manejo de recursos tan impresionante. Pero eso tal vez no sea lo peor. Lo peor es que entre otras de sus cifras que se da, es de que la vivienda ocupará un incremento del 5%. Y quiero decirle que la mayoría de las marchas, movilizaciones, insatisfacción de la población en esta capital, es justamente por el déficit impresionante que hay de vivienda. Las marchas van a seguir; el déficit habitacional va a seguir; el hacinamiento y la mala vida que tienen las familias por carecer de un techo, va a continuar; un crecimiento del 5% para el rubro de la vivienda, es absolutamente insuficiente. Yo le propongo poder redistribuir este presupuesto y hacerlo más acorde con las necesidades de la capital.

Entre otros de sus rubros menciona también un presupuesto para el consejo ciudadano. Quiero decirle que los consejos ciudadanos todavía no existen, en tanto que ni siquiera hemos comenzado a participar en comisiones para la discusión de la respectiva Ley de Participación Ciudadana, que finalmente arrojará que funciones y cuántos consejeros se constituirán. Desde luego es una prevención, pero está todavía a discusión si hacemos una reforma política para esta capital, tal y como lo hemos convenido en todas las instancias que se han hecho públicas y, que, además, pueda recorrerse la fecha de elección si logramos modificar el Estatuto de Gobierno.

Tal vez la cifra o rubro que había considerado usted para los consejeros ciudadanos, deba, si no se hacen los consejeros ciudadanos este año, ocuparse para la vivienda.

Por otro lado, el licenciado Oscar Espinoza Villarreal ha hablado de crear empleos a través del impuesto de la pequeña y mediana empresa. Sin embargo, toda empresa requiere de créditos de largo plazo y de tasas de interés bajas ¿cómo van a hacerle ustedes para poder lograr en nuestro país este binomio?

En relación a la Ley Orgánica de la Administración Pública usted menciona algunas facultades nuevas para las delegaciones.

Convendría un análisis serio de la estructura con la que operan las dependencias de gobierno, a analizar su eficiencia, su eficacia y su rendimiento. La modificación o adecuación de la Ley Orgánica de la Administración Pública, debe servir también para corregir defectos, superar deficiencias, enmendar errores, y corregir a la Administración Pública, convertirla en un verdadero sector dinámico, un regidor del crecimiento y verdaderos servidores públicos.

Esto último nos lleva a analizar particularmente lo que se refiere al servicio civil de carrera. ¿Estaría usted de acuerdo, licenciado Beristáin, en que el gobierno capitalino se integre conforme al mérito propio de las personas que ocupen los cargos, cómo llevar a cabo estas reformas desde su punto de vista? Son tiempos de cambios, tenemos un gobierno en transición, pretendemos visualizar hacia el año 2000, venciendo ataduras, antagonismo, atavismos, transitar un estado de mayor democracia, de fortalecimiento del federalismo, y la vigencia del municipio, ¿por qué no evitar en la ley el centralismo y el excesivo presidencialismo?, ¿por qué no permitir que las delegaciones sean órganos descentralizados, que las comunidades y demarcaciones se rijan con amplitud y autonomía relativa, si es que tenemos una buena planeación como se señala?

Finalmente, en relación al Código Financiero, lo primero que quiero preguntarle es la razón sustancial por la cual deba aprobarse un documento como el Código Financiero que es muy extenso, con el mecanismo de fast track.

Nos parece correcta la medida de que las leyes ahora dispersas se concentren en un solo documento normativo de las finanzas públicas. Lo que no es correcto es que más de 600 artículos que en su mayoría nadie conoce y que solamente algunos Representantes hemos obtenido la información a cuentagotas, deba aprobarse ya. Tenemos que hacer un comparativo de las leyes federales, revisar con mucho cuidado que no se violen otras disposiciones.

El documento es un documento largo, repetitivo, con una terminología que entra en el terreno de la interpretación en varios artículos. Las leyes deben ser explícitas, claras, no pueden dejarse a la interpretación; las ambigüedades pueden ser

muy perjudiciales. Yo llamo a la responsabilidad, llamo a nuestra responsabilidad para que podamos tener el tiempo suficiente de analizar artículo por artículo, hacer un comparativo correspondiente, porque por ejemplo, en algunos de los artículos del código se concibe a los contribuyentes como verdaderos delincuentes.

En el artículo 146 de lo que yo conocí, por ejemplo, se habla de que un interventor puede ejercer actos de dominio violando los derechos de propiedad privada. En relación al catastro, se cataloga a colonias completas, se fijan valores y no existe la posibilidad de la excepción; en una ciudad contrastada donde coexisten residencias con vecindades, pobres y ricos, y esta ley de un trato de igual entre desiguales.

Aparece, por ejemplo, en el artículo 361, los consejeros ciudadanos, cuando estos todavía no existen y se desconocen sus alcances y sus facultades.

Hay avances. Antes el Ejecutivo fiscalizaba la Asamblea de Representantes, ahora introdujimos cambios para que se conserve la independencia de poderes. El Ejecutivo no tiene por qué llevar las cuentas de la Asamblea de Representantes; somos poderes paralelos, autónomos y separados uno del otro. ¿No cree usted que es mejor que se estudie con suficiente tiempo un documento tan importante? Deme sus razones para hacerlo con fast track.

¿Puede alcanzarse con el Código Financiero una real independencia económica entre el poder Legislativo y el Ejecutivo?

Espero sus respuestas, licenciado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Representante Padierna.

Se concede el uso de la palabra a la señora Representante Gabriela Gutiérrez Arce, del Partido Acción Nacional.

LA C. REPRESENTANTE GABRIELA GUTIERREZ ARCE.- Con su permiso, señor Presidente.

Estimados compañeros:

De acuerdo con la posición ya fijada por mi compañero el Representante Fauzi Hamdan, nos parece que el intercambiar puntos de vista con el señor Secretario nos pone en posición de desventaja.

Nos damos por recibidos de la documentación, la analizaremos y plantearemos nuestra posición en comisiones. De ser necesaria la presencia de algunos funcionarios, solicitaremos su presencia en las Comisiones correspondientes.

En consecuencia, declinamos nuestra participación en las rondas de preguntas.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Representante Gabriela Gutiérrez.

Para terminar esta ronda de oradores, se concede el uso de la palabra, del Partido Revolucionario Institucional al señor Representante Rodolfo Samaniego López.

EL C. REPRESENTANTE RODOLFO SAMANIEGO.- Con su permiso señor Presidente, Honorable Asamblea:

Mis compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra han hecho referencia suficiente al papel que cumple el presupuesto y en general la política fiscal, como un instrumento de la política económica, y yo diría, particularmente importante, como un instrumento de la justicia social.

Aquí nos han señalado un conjunto de premisas a las cuales se da cumplimiento, o por lo menos se pretende darlo, con estos proyectos o estas Iniciativas de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos.

En días pasados el Ejecutivo Federal envió al Congreso de la Unión el documento de criterios para establecer la política económica en 1995, en donde se consignan como objetivos principales el incrementar el nivel de ingreso de la población, así como elevar el bienestar familiar.

Para ello se plantea un conjunto de medidas fiscales, tendientes a estimular el crecimiento de

la actividad económica, con el propósito de lograr un crecimiento superior a la tasa poblacional: con estabilidad de precios. Este crecimiento previsto es del 4%, tanto para la economía nacional como para los precios. Por lo tanto el gobierno tiene contemplado incrementar en una proporción mayor el gasto de inversión respecto del gasto corriente.

En este sentido y bajo la premisa de contar con unas finanzas públicas equilibradas, sin déficit fiscal, y con la finalidad de promover el desarrollo social, se aumenta el gasto social, fundamentalmente en algunos renglones como educación, salud, seguridad social, etc. Además se establece el incrementar los recursos para el combate a la pobreza extrema en zonas marginadas, para la infraestructura básica y de esta forma para la protección del medio ambiente.

El Distrito Federal se encuentra inscrito en este contexto y de una manera relevante, por su puesto específico, dentro del desarrollo nacional.

Es así que por lo tanto señor licenciado Beristáin, nos surgen las siguientes interrogantes en torno a las iniciativas aquí expuestas.

En primer lugar yo le preguntaría: Conforme a la política fiscal instrumentada para 1995 ¿qué reducción se da a las tasas impositivas que puedan beneficiar a la sociedad de escasos recursos y cuáles permitirían incentivar la actividad económica?

Además, de las medidas fiscales que el Gobierno Federal ha implementado para incentivar la capacitación de los trabajadores y la adquisición de equipo anticontaminante?, el Departamento del Distrito Federal que medidas adicionales tiene contempladas para tal efecto?

Al igual que el Gobierno Federal, con el objeto de otorgar seguridad jurídica a los contribuyentes, ¿el Departamento del Distrito Federal tiene contemplado establecer montos mínimos y máximos a las multas?

Con la asignación de mayores recursos a programas de combate a la pobreza, ¿a qué zonas de la ciudad o a qué estratos, en dónde

están localizados los estratos a los cuáles se tiene que beneficiar?

Siendo el abasto de agua potable uno de los problemas más importantes del Valle de México, ¿qué acciones en materia de inversiones se han planteado para la solución de este problema?

¿Los ajustes a las tarifas de impuestos y derechos responden únicamente a una actuación inflacionaria, o tienen un sentido distributivo del ingreso entre los diferentes estratos de la población, entre los sectores económicos o entre las distintas zonas de la ciudad?

La asignación del gasto a las delegaciones que se verán afectadas con las división territorial, ¿considera dicha división? ¿Se separará la función del número de habitantes, de colonias, actividad industrial y comercial? O bien, ¿se otorgarán nuevos recursos, se ampliará el presupuesto?

La política de ingresos que contempla el Departamento del Distrito Federal para 1995, parte de la actual estructura delegacional que se divide en 16 delegaciones, ¿podría explicarnos si las participaciones en impuestos federales pueden verse incrementadas, o bien seguirán iguales, considerando la división de aquéllas Delegaciones que se afectarán?

Y asimismo, ¿los apoyos fiscales beneficiarán únicamente a las zonas que contemplen mayor actividad económica o se asignarán equitativamente a las nuevas delegaciones que se crearán?

En materia de gasto, las transferencias otorgadas a unidades administrativas contemplan la existencia de las actuales 16 delegaciones para 1995. Este concepto ¿aumentará debido a la creación de las nuevas delegaciones? ¿Se ampliará el presupuesto de esta partida? Y de ser así, ¿qué porcentaje se ha contemplado y qué política se aplicará?

Para materiales y suministros se asigna un presupuesto que contempla cada delegación. En la nueva división que afectará a las delegaciones Gustavo A. Madero e Iztapalapa principalmente, y a sabiendas de que se efectuarán concursos

para la adquisición de artículos y bienes en este concepto, podría explicarnos: ¿Los actuales recursos se otorgarán equitativamente? ¿Se darán conforme a los bienes que se estima adquirir o qué política se seguirá al respecto?

Conforme a la nueva política de ingresos para 1995, que contempla el Departamento del Distrito Federal, ¿qué sacrificios fiscales se tienen considerados para lograr la apertura de nuevas empresas?

Conforme al criterio planteado en la Ley de Ingresos para 1995, relacionado con un mayor número de contribuyentes, podría explicarnos ¿qué mecanismo se aplicará para elevar la base gravable de los contribuyentes?

Finalmente, dentro de la Ley de Ingresos, los impuestos predial y de derechos de agua respecto al consumo, acusan incrementos mayores que la tasa de crecimiento del ingreso global estimado del Departamento del Distrito Federal. Esto motivado por el aumento en estos conceptos para los contribuyentes de uso no habitacional, así como no doméstico, lo que me lleva a pensar que esta medida no está acorde con la política económica de estimular el crecimiento de la actividad económica, a menos que exista un propósito de desconcentración de la actividad económica de la ciudad de México.

Por consiguiente, ante este planteamiento, ¿cuál sería la explicación correspondiente?

Por sus respuestas, muchas gracias, señor Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Representante Rodolfo Samaniego.

Para dar respuesta a los planteamientos formulados por los legisladores de los partidos representados en esta Asamblea Legislativa, se concede el uso de la palabra al ciudadano Secretario de Planeación y Evaluación, licenciado Javier Beristáin Iturbide.

EL C. REPRESENTANTE ERICK LUIS MORENO MEJIA (Desde su curul).- Solicito la palabra para hechos, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos no está previsto, señor Representante Erick Moreno. Resérvese usted en todo caso para la ronda de preguntas por cinco minutos.

Se concede el uso de la palabra al ciudadano Secretario Javier Beristáin.

EL C. LICENCIADO JAVIER BERISTAIN ITURBIDE.- Con su permiso señor Presidente. Yo celebro las grandes coincidencias que existen entre los diversos partidos políticos, subrayo, entre ellos, pero además con la Administración Pública del Distrito Federal.

A mí me parece que lo primero que debemos destacar con profunda satisfacción, es que todos, todos sin excepción, coincidimos en la necesidad de que la economía del Distrito Federal vuelva a ser una economía vigorosa; una economía dinámica; una economía con sus equilibrios en donde no se privilegie a algún sector en demérito de otros. Una economía en la que haya equilibrios entre el crecimiento de la producción y el cuidado del medio ambiente. Una economía que impulse a sus empresas medianas y pequeñas, pero que también esté preparada para procurar los enlaces y las asociaciones entre dicho segmento de empresas y las de mayor tamaño.

Lo celebro porque no hace más de tres o cuatro años, el ánimo, el ambiente en materia de la economía de la ciudad era más bien otro; era un ambiente, que el ambiente generalizado se notaba y pesaba; era un ambiente en el sentido de que mejor no crecer, mejor que la economía del Distrito Federal se frenara para evitar que siguiera viniendo gente.

Hemos superado ese discurso. A mí me da mucho gusto decirlo al compañero Morales, que en esta tribuna, en más de una ocasión yo hablé precisamente de la necesidad de que la economía del Distrito Federal volviera a crecer, y me da mucho gusto que cada uno de ustedes haya reiterado su convicción de que la economía del Distrito Federal debe volver a crecer; hay una gran coincidencia.

Segunda coincidencia: El presupuesto del Distrito Federal no alcanza, todos podemos coincidir en eso; el presupuesto del Distrito Federal no alcanza para todos los desafíos que enfrentamos

y que vamos a enfrentar y que serán todavía más agudos y mas complejos, algunos los mencioné en mi intervención. Ustedes han mencionado otros, igual o de mayor importancia.

Tenemos que hacer un esfuerzo, poner nuestra mayor inteligencia, talento, imaginación, capacidad de concertación, para lograr que haya en las diversas fuentes de ingresos un mayor dinamismo que nos permita ir elevando el presupuesto del gasto público en el Distrito Federal, coincidimos en eso.

Simplemente quisiera yo recordar que, en los últimos años, el Presupuesto de Egresos, y el Representante Morales nos hizo favor de relatarnos una muy buena y muy completa cantidad de datos, pero quisiera yo destacar que en los últimos años el crecimiento del presupuesto fue de más de 6% en términos reales; un crecimiento superior al del producto de la entidad; un crecimiento significativamente superior al de la población de la entidad, de manera que hoy el presupuesto real por habitante es sensiblemente mayor al presupuesto que se tenía hace algunos años. Pero es cierto que aún así, no alcanza para todo lo que quisiéramos y debemos hacer.

Hay una tercera coincidencia, estos asuntos requieren de tiempo, para madurarse, comprenderse, digerirse. Estamos empezando. Vamos a tener, con toda seguridad, muchas oportunidades de dialogar, de discutir, de reflexionar acerca de la hacienda pública del Distrito Federal.

Si entiendo bien, estoy cumpliendo en forma, estoy cumpliendo en tiempo. Si entiendo bien, ustedes tienen facultades para convocar a los funcionarios del Distrito Federal que sea necesario cuando se discuten las iniciativas. ¡Háganlo! Es su soberanía.

Permítanme hacer algunos comentarios y dar respuestas puntuales a lo que hemos escuchado. Representante Garduño, agradezco mucho sus comentarios y quiero destacar un par de cosas de lo que dijo el Representante Garduño.

En algunas materias específicamente en lo relativo al Código Financiero, llevamos alrededor de un mes de trabajo en común, juntos. El grupo de trabajo se ha estado reuniendo desde mediados

del mes de noviembre y han hecho varios de ustedes una lectura muy minuciosa, muy acuciosa de cada uno de los artículos del proyecto de Código Financiero que ahora se está presentando a su consideración.

Este trabajo, trabajo en común, tiene como fruto la iniciativa, un documento complejo, completo, una reunión inteligente, sistemática, de diversas disposiciones fiscales que son de la mayor importancia para la gestión hacendaria en el Distrito Federal.

A mí me parece, Representante Padierna, que no hay una pretensión de fast track, en cualquiera que sea el significado de esto, por el trabajo previo, el trabajo que se ha venido realizando. Y ha sido un trabajo sumamente participativo y estamos convencidos de que la iniciativa que ustedes habrán de considerar es mucho mejor por esa entusiasta, responsable y competente participación de los partidos políticos.

El Representante Garduño mencionó algo que también hay que destacar: la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea de Representantes. Este va a ser un órgano de gran importancia, de gran consecuencia para el control de la hacienda pública en el Distrito Federal.

Qué bueno que el Representante Garduño nos haya recordado la creación próxima de dicha Contaduría de parte de ustedes.

El Representante Garduño habló de la relación entre el presupuesto del sector central y el presupuesto de las delegaciones. Tiene razón, la relación que se ve a primera vista es de 4 a 1, pero hay que escarbar un poco en las cifras. Habría que disminuir al sector central las aportaciones que hace a los organismos, no es un gasto que efectúe el sector central directamente, sino que es un gasto que llevan a cabo los organismos, principalmente los organismos del transporte.

La relación, haciendo esa resta, restando las aportaciones al presupuesto del sector central, deja de ser de 4 a 1 y es más bien de 3 a 1.

Quiero mencionar dos cosas adicionales: El ejercicio que estamos considerando, el de 1995, como me permití describir, habrá un aumento considerablemente mayor en el presupuesto de

las delegaciones que en el del sector central; el presupuesto de las delegaciones crecerá un 17.3% mientras que el presupuesto del sector central va a crecer a menos del 5%. Entonces en este ejercicio concreto, en particular iniciamos un proceso que al término de unos pocos años nos dará una relación significativamente diferente a la que usted y a otros Representantes les preocupa.

Pero hay que hacer una segunda consideración. Buena parte del presupuesto del sector central se gasta en las delegaciones, y sobre todo en las delegaciones de más carencias del Distrito Federal; no lo administran las delegaciones, pero sin embargo tiene consecuencias concretas, precisas en dichas delegaciones. Entonces, frente a nosotros tenemos un problema de quién administra más de en donde se gastan los recursos. La mayor parte de los recursos del sector central se van distribuyendo en el territorio del Distrito Federal, y lo reitero, sobre todo en las delegaciones de más carencias, a lo que después volveré a referirme.

Pregunta el Representante Garduño a propósito de acciones de justicia y seguridad pública. La relación detallada de las mismas las encuentran ustedes en los anexos del Presupuesto de Egresos; como ustedes saben el presupuesto tiene una serie de anexos programáticos en el que se van describiendo los programas de cada una de las dependencias del Distrito Federal. Son dos volúmenes, éstos los recibirán ustedes y serán objeto de su consideración. Aquí se describen una por una las acciones que se van a realizar y el gasto que se está asignando en cada una de las dependencias del Distrito Federal. Aquí hay información y desde luego ésta podrá ser complementaria en todo lo que ustedes necesiten.

Me parece que será muy oportuna la visita a esta Asamblea del Secretario de Protección y Vialidad, David Garay, quien podrá dar también información amplia y completa acerca del programa de la Secretaría a su cargo en el próximo ejercicio.

El Representante Fauzi Hamdan, señala algunos problemas de forma, tiene usted razón: el endeudamiento no ha sido aprobado por el Congreso. En la iniciativa de Ley de Ingresos del Distrito Federal en su artículo 2o. dice que se ha

solicitado esa autorización al Congreso. Esperamos que el Congreso la autorice, no tenemos la certeza de que así será. En caso de que se apruebe no habría necesidad de hacer ningún ajuste, ninguna modificación a la Iniciativa. al Proyecto de Presupuesto de Egresos. En caso de que el Congreso no autorizara ese endeudamiento, tendríamos que prever algún ajuste en el Presupuesto de Egresos o en la Iniciativa de Ley de Ingresos para compensar esa falta de financiamiento. Creo, tenemos esperanza y fundada confianza en que se va a obtener la aprobación correspondiente.

El plazo ahora es efectivamente corto, en los próximos años no será así. Y esto me permite también contestar un comentario del Representante Arturo Sáenz, del Partido Ecologista Mexicano, el próximo año el plazo para enviar las iniciativas es hasta el 30 de noviembre y se tiene, por lo mismo, todo el mes de diciembre para analizar las Iniciativas de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos. En este año en particular el tiempo se acorta por las razones que todos ustedes conocen.

El Representante Hamdan reitera el tema del presupuesto a las delegaciones, por cierto también tema de gran coincidencia, de consenso, hay que aumentar los recursos a la vez que se aumentan las atribuciones de la delegaciones. En ese proceso estamos y se ve en el presupuesto puesto a su consideración. Comentaba yo del aumento del 17%, y he escuchado que algunos presuntos delegados, aquí mismo, hablaban de lo insuficiente de sus presupuestos, y tienen toda la razón.

Con la información que ellos tenían a su disposición, los presupuestos de varias delegaciones resultaban más apretados, más ajustados que los presupuestos que se están sometiendo en la Iniciativa de Egresos. Van a observar ustedes como, delegación por delegación, los aumentos que están considerando son significativamente mayores que aquellos que en forma preliminar, quizás en forma no oficial, estaban siendo manejados.

Todas y cada una de las delegaciones tienen aumentos en diversas proporciones, en diversos porcentajes, reconociendo de alguna manera los

criterios propuestos por el mismo Representante Hamdan, de población, necesidades y capacidad contributiva.

Hay otros: la población que visita a las delegaciones, la población flotante de las mismas, la antigüedad y condición de sus infraestructuras, en fin, son diversos los elementos y criterios para distribuir el presupuesto a las delegaciones.

Créame, Representante Hamdan, que no es una tarea sencilla, pero aquí anticipamos algo sumamente importante. A partir del próximo año habrá una importantísima participación de los ciudadanos en la gestión programática y presupuestal de las delegaciones del Distrito Federal, y esto seguramente servirá para mejorar los procedimientos administrativos.

El Representante Hamdan; bueno, aquí sí tal vez no entendí bien su comentario, espero no haberlo entendido, porque lo que tengo que decir difiere tanto de lo que él dijo, que, en fin, prefiero haberme equivocado en la interpretación. Se comentó con respecto en dónde está el equipamiento. Me bastan a mí tres programas para discrepar de lo que creí haber entendido.

Programa Metro: Línea "A", Línea 8, Línea "B" del Sistema de Transporte Colectivo. En general, estas tres líneas, probablemente la más grande inversión con recursos públicos que se hace en el Distrito Federal, en general están situadas en colonias populares. Quizás, excepcionalmente, pasen por alguna colonia de clase rica, pero en general a 40 kilómetros de obra construida en los últimos años, 20 kilómetros de obra planeada para los próximos tres, se realizan en colonias que no son en general de clases ricas.

Segundo programa: El Anillo Periférico. Segmentos: Oriente y Norte. En general, de nuevo, otra de las grandes inversiones realizadas en los últimos años, está en concreto en zonas que no son generalmente de lo que aquí se llamaron clases ricas. En general, están en las zonas populares de la ciudad.

Tercer programa: Red Primaria y Secundaria de Agua y Drenaje, prácticamente toda la obra de los últimos años se ha hecho en la zona suroriente de la ciudad donde sólo excepcionalmente,

puntualmente están habiendo desarrollos inmobiliarios de clases ricas, en general la ampliación de las redes primaria y secundaria de agua se están haciendo consistente y constantemente en las zonas oriente, suroriente, nororiente de la ciudad, que es donde mayores carencias se presentaban.

De manera que los números y las obras que ahí están me llevan a concluir que la orientación de la inversión pública sigue estando hacia las zonas en colonias populares.

Toca el Representante Hamdan el tema del endeudamiento, si es insuficientemente o no. Creo que tenemos que tener varios elementos en mente. Desde luego la relación entre la deuda y sobre todo su servicio con el presupuesto anual, la relación entre el saldo de la deuda y el presupuesto anual, pero de manera muy significativa tenemos que preguntarnos cómo vamos a servir la deuda.

Específicamente el Representante Hamdan, y debo decirle que nosotros hemos considerado el problema que usted ha subrayado del equipamiento del transporte, pregunta sobre la posibilidad, o está implícito en su comentario, de endeudar al Distrito Federal para un mejor equipamiento del transporte. Yo creo que es un tema que merece una cuidadosa reflexión.

La pregunta nos obliga a pensar en cómo servir la deuda que contratáramos. La pregunta sería: para equipar el transporte, ¿la fuente de pago conviene que sean los impuestos y contribuciones de tipo general que por lo mismo se estarían distraendo de otros propósitos, o la fuente de pago de un financiamiento para equipar el transporte mas bien convendría que fuera la productividad de los mismos organismos del transporte?

Yo me inclino por lo segundo. Yo pienso que las contribuciones de tipo general como son los impuestos, tienen otros destinos preferidos por los contribuyentes y que debemos asociar financiamientos sin duda convenientes para el equipamiento del transporte sin duda necesario a la capacidad que estos organismos tengan de generar la fuente de pago, si no en la totalidad, al menos en algún porcentaje.

Entonces sí al endeudamiento, sí para equipamiento, pero siendo muy cautelosos y cuidadosos en el examen de las fuentes de pago de dicha endeudamiento y recordando que, en última instancia, si no cobramos impuestos hoy porque nos endeudamos, estaremos elevando la carga fiscal en algún porcentaje en el futuro para hacer pago a la deuda.

El Representante Morales comienza su intervención con algo que después se repitió y yo quisiera dejar muy claro. Ningún Representante, ni un sólo Representante, recibió antes que los demás estas iniciativas. Copia de las iniciativas fue colocada para comodidad de todos ustedes en sus curules.

Entiendo que hubo aquí también algún problema formal, pero ni un Representante tuvo antes que los demás copia de estas iniciativas.

Hubo una insinuación porque un Representante menciono datos, pero si ustedes leen esta iniciativa, ninguno de los datos aparece en la misma, los datos que manejó el Representante Garduño, no están, y que son diferentes a los que yo leí, no aparecen en esta iniciativa.

De manera que no es porque haya tenido él, a diferencia de otros, acceso a estos documentos antes de tiempo. Le puedo asegurar que nadie tuvo estas iniciativas antes de que fueran entregadas a la Asamblea estas copias, esta mañana, y el ejemplar enviado por la Presidencia de la República a media mañana.

Ya al inicio de mi intervención, Representante Morales, hice alguna referencia a este tema de que pues yo era responsable de ciertas cosas, más bien que antes decía algunas cosas y ahora digo otras; está en los testimonios de esta Asamblea, de la II Asamblea de Representantes, en sus archivos, están los textos de mis comparecencias y si de algo estoy seguro es que en esa materia he sido consistente, congruente conmigo mismo. Si algún discurso he manejado es con respecto a la necesidad de una política de fomento económico para nuestra ciudad.

Representante Morales toca usted el tema de la Coordinación Fiscal. Coincidimos con un planteamiento del Presidente Zedillo, coinci-

dimos con planteamientos del Secretario Serra, coincidimos con planteamientos de la Cámara de Diputados, de la necesidad de participar en el Consejo Asesor, las entidades así lo haremos y desde luego queremos contar con sus recomendaciones, sus sugerencias, para que la participación del Distrito Federal en ese Consejo Asesor sea debidamente representativa.

El Representante Morales pasa a hablar de los padrones de contribuyentes y este también es un tema que se reitera. Aquí hay coincidencia, quizás con todos, pero sí hay coincidencia con algunas fracciones partidistas. El padrón de contribuyentes, uno, ha venido aumentando de manera significativa:

En materia del impuesto predial el padrón hace 6 años no llegaba al millón, ahora el padrón activo es cercano a un millón 400 mil cuentas; el padrón en impuestos sobre nóminas hace 6 años no llegaba a 35 mil, el padrón del impuesto sobre nóminas activo actualmente es de 80, 85 mil. Primer dato.

Segundo.- El padrón, el análisis al que a través de la figura mencionada un Comité Técnico, están ustedes, espero que así ustedes lo dispongan en posibilidad y es nuestro deseo de que participen, van ustedes a observar cómo es un padrón en donde primero hay una concentración que refleja otros patrones de concentración. Es decir, el padrón catastral, por ejemplo, nos va a mostrar que hay una alta concentración de valores y por lo mismo, hay una alta concentración de la recaudación.

La recaudación y en general las tasas, no son proporcionales sino son sumamente progresivas. A algún partido le llama la atención la elevada progresividad de las tasas en materia del impuesto predial. Un 90% de las cuentas habitacionales, para dar una cifra que va a llamar la atención, un 90% de las cuentas habitacionales aporta un 20% de la recaudación total, incluyendo la recaudación proveniente de fuentes no habitacionales.

Entonces aquí observamos cómo el mayor porcentaje de las cuentas contribuye con una fracción desproporcionadamente reducida por razones de justicia y equidad, a la recaudación

total de impuesto predial. Si revisamos otros padrones vamos a encontrar algo semejante.

El Representante Morales, y perdón que no me refiera a todos los temas que usted trata, se refirió a la evolución de los programas de seguridad, transporte, abasto, ecología. Hay información en los anexos y con todo gusto podríamos, en algún otro momento, abundar en la conversación. Pero habló usted de un tema que creo que sí vale la pena, todos valen la pena de destacarlos, pero uno más en lo que yo quisiera detenerme unos instantes, que es el tema de la tasa sobre el impuesto sobre adquisición de inmuebles. Quiero decirle, y esto en relación a la pregunta de su compañera Dolores Padierna, que esta disminución de tasa es uno de los programas más importantes para disminuir algunos de los costos asociados a la construcción de vivienda en el Distrito Federal y en otras entidades de la República.

La tasa actualmente es del 2%, este año se redujo al 2%. Yo pienso que el gobierno del Distrito Federal debe seguir buscando cómo disminuir los costos asociados a la vivienda. Hay costos de búsqueda y consolidación de suelo, en los que el gobierno debe hacer un mayor esfuerzo para disminuirlo. Hay costos de urbanización, hay costos por impuestos y otras contribuciones que han venido disminuyendo.

Había, y sigue habiendo en muchos casos, un aspecto importante de costo asociado a la relación entre el demandante-vivienda y las instituciones de crédito. Por un programa especial iniciado hace algunas semanas, este costo, que no es el costo del financiamiento propiamente pero simplemente el costo de que el demandante fuera atendido ha disminuido por un programa especial de garantías, en el que el gobierno del Distrito Federal aporta un porcentaje mínimo.

Entonces se está, a través de este mecanismo, reciente, se está contribuyendo al impulso, a los programas de vivienda. Pero en síntesis, le diría, Representante Morales, de lo que se trata es de ir disminuyendo los costos de búsqueda, de consolidación, de transacción, de impuestos, de escrituración asociados a la vivienda y éste es uno de los programas de mayor trascendencia del gobierno.

Representante González, espero que ya se sienta mejor. El Representante se refiere también al tema de la economía de la ciudad, coincidimos en sus planteamientos generales, hay que revitalizarla, no hay que desindustrializarla.

Aproximadamente 30% de la producción del Distrito Federal sigue siendo industrial, 18% de la fuerza de trabajo está en la industria manufacturera y usted dijo algo muy importante: La productividad en la industria es mayor que el promedio. Entonces cuando perdemos un empleo en la industria, aunque se ocupe en el sector terciario, la productividad media de la ciudad disminuye, claro, si quien pierde el empleo en la industria se ocupa en un sector de servicios de alta productividad no pasa eso, pero lo más probable es que baje la productividad. Entonces tiene usted razón, tenemos que tener una política que conserve y aliente el crecimiento de cierta industria en el Distrito Federal, ahí coincidimos, y que haya equilibrio entre la política de fomento y a la industria, pero la política de fomento a cierto tipo de servicios y, por qué no decirlo, en algunas delegaciones puntualmente, también tenemos actividades agropecuarias que no debemos descuidar, aunque para el pueblo representen un porcentaje muy reducido, para esos pueblos significan o tienen un significado que tenemos que cuidar. Tiene usted razón en esa materia.

En efecto, Representante González, hemos tenido déficit, el de este año lo pudimos cubrir en parte con endeudamiento, en parte haciendo uso de inversiones financieras. Para 1995 tendremos que recurrir al financiamiento para cubrir un déficit de 404 millones de pesos que parecen al comparar la Iniciativa de Ley de Ingresos con Presupuesto de Egresos, tenemos un déficit menor en 95 previsto, sujeto a las autorizaciones de ustedes, que el de 94. Esa es la situación y tenemos que ser muy cuidadosos para que este déficit no se convierta en un problema para la hacienda del Distrito Federal y para sus habitantes.

Hablaba usted del tema de la fiscalización. En este año 1994, la importancia de la fiscalización es tan grande que aproximadamente un 8% de la recaudación total de impuesto predial proviene de acciones de fiscalización. Aproximadamente

un 5 ó 6% de la recaudación del impuesto sobre nómina proviene de acciones de fiscalización; es una actividad que tiene que ser permanente, muy profesional, muy seria y desde luego con base, esperamos en el futuro, en el Código Financiero, que establece los derechos de los contribuyentes, los mecanismos de defensa que tienen, frente a las acciones de la autoridad. Pero si tenemos que seguir avanzando en acciones de fiscalización, incluyendo las que usted comentaba en materia de cierto tipo de comercio.

Finalmente, Representante González, en su intervención habló usted del tema del agua. Las dos tarifas que son claramente diferentes, además son sumamente progresivas. Las tarifas las encuentran ustedes en el Código Financiero, que no me han pasado, pero en el artículo correspondiente, por ahí deben estar las tarifas, y va a ver su progresividad y su importante diferencia entre la tarifa doméstica y la no doméstica.

Hemos nosotros comentado que debemos reforzar, y de hecho tenemos un programa en curso, para reforzar el consumo, perdón, el programa de medir los consumos, como hemos comentado en otras ocasiones, hemos contratado a cuatro empresas y reitero, repito, para evitar confusiones, no hay ni remotamente privatización de activos, ni concesión, sino contratación de servicios de cuatro empresas, para que gradualmente vayan revisando la red, las tomas, cambiando los medidores y acompañando esto con un buen programa de información a las familias y a los establecimientos.

Bueno, me trajeron la tarifa del agua, pero en fin. Está en el artículo correspondiente.

Representante Padierna, desde luego que creo en el derecho a la información, y pues me parece que la relación que los señores Representantes ha tenido con la Secretaría a mi cargo, es una expresión cotidiana, práctica, de que hay información para ustedes.

Ya al principio comenté que ustedes están facultados para citar a los servidores públicos. La Ley Orgánica se envió junto con las demás iniciativas, el Proyecto de Ley Orgánica de la Administración Pública, se envió con las demás

iniciativas. Está recibida en la Oficialía Mayor de la Asamblea de Representantes.

Como no es una Ley que le corresponde a la Secretaría a mi cargo, pues no hicimos este trabajo de reproducción en nuestras oficinas, lo hicimos para la Ley de Ingreso, Presupuesto y Código Financiero. Nos tardamos bastante en el Código Financiero, razón por la que apenas hace unos cuantos minutos estaba llegando.

Ley Orgánica, con todo gusto haríamos las reproducciones necesarias, pero por lo pronto ha llegado ya a la Oficialía Mayor.

Facultad de iniciativa, está muy claro qué esta materia, Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, la facultad de iniciativa es del Jefe del Departamento.

¿Cómo se va a lograr el equilibrio? Con mucho trabajo.

El crecimiento de los ingresos, si no van tomándose algunas medidas no solamente fiscales y yo diría preferentemente no fiscales, el crecimiento de los ingresos es modesto, el crecimiento del gasto puede ser explosivo.

Entonces, tenemos que actuar con ustedes en la búsqueda de las condiciones para mantener el equilibrio.

Presupuesto de Gobierno. El dato puntual de la Secretaría de Gobierno, Representante Padierna, de la Secretaría de Gobierno, es que es menor su presupuesto en 95 que el de 94. Pero entiendo muy bien el origen de su preocupación. Y es que ahora en el Decreto de Presupuesto para 1995, pienso que de ahí tomó el dato de 1995, efectivamente se presenta como presupuesto a la Secretaría de Gobierno, la cantidad de 553 millones de pesos. Tiene usted toda la razón. Y si lo compara con el año pasado, ahí habrá aparecido una cantidad mucho menor.

Lo que ocurre es que como ustedes mismos podrán ver, estamos presentando a las dependencias que son sectores, no estamos presentando a las 90 y tantas dependencias que forman el Sector Central de la Administración Pública del Distrito Federal, sino únicamente a

la Jefatura, a las Secretarías, a la Contraloría, Procuraduría etcétera.

Entonces, hicimos una nueva agrupación, agrupamos los presupuestos de las direcciones que están reunidas bajo la Secretaría General de Gobierno, en el futuro Secretaría de Gobierno. bajo la Secretaría que va a ser de Finanzas, bajo la Secretaría de Obras, y por eso es que se presentan estas diferencias.

Sin embargo, en los analíticos, ahí se presenta entidad por entidad, y se puede ver lo que está pasando con Secretaría de Gobierno, hoy con respecto a la Secretaría de Gobierno, hoy me refiero al Presupuesto de 95 con respecto a la Secretaría de Gobierno en 94.

Pero tiene usted razón, era necesaria esta aclaración porque llama poderosamente la atención.

Programa de Vivienda. A mí me parece, lo reitero, que tenemos que hacer un mayor esfuerzo para disminuir costos, para promover vivienda para ciertos grupos y aprovechar las condiciones, que esperamos se van a confirmar del sector financiero de nuestro país, para que haga una disminución de tasas y facilidades de financiamiento para una mayor construcción de la vivienda en el Distrito Federal.

Tiene usted razón, no existen los Consejos Consultivos, hay una previsión; de la misma manera, Representante Samaniego, que estamos creando una previsión para cuando se tomen ciertas decisiones y existan ciertas autorizaciones de parte del órgano legislativo. Tanto en materia de Consejos de Ciudadanos como en materia de las delegaciones simplemente hemos creado previsiones y, desde luego, si no ocurren los supuestos, haríamos una asignación de las partidas a programas prioritarios, entre los que está el programa de Vivienda recomendado por la Representante Padierna.

Servicio civil por mérito, estoy totalmente de acuerdo con usted, sí creo en eso.

Finalmente, Representante Samaniego, el Programa de Capacitación al que usted hace referencia lo estamos conversando con la

Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que podamos obtener fondos o que derive fondos dicha Secretaría hacia nosotros, para impulsar en 1995 un programa cuando menos semejante al que realizamos en 1994, que fue del orden de 20 mil personas capacitadas en el Distrito Federal.

¿A quién se beneficia con el gasto en general? La tendencia de asignación del gasto es, como lo comenté antes en materia de inversión pública, en materia del gasto social, es hacia las zonas, colonias en la ciudad donde hay más carencias.

Las acciones de inversión en abasto de agua también están puntualmente descritas en los anexos correspondientes.

En materia de asignación de gasto a delegaciones tenemos una previsión, en el caso de que se crearan nuevas delegaciones, para las acciones iniciales que hubiese que tomar al respecto.

No hay ninguna consecuencia que en este momento imagine con respecto a las participaciones y el gasto asociado a la creación de nuevas delegaciones; las participaciones dependen de la evolución de la economía de la ciudad, de la evolución de la población en la ciudad, y realmente no me puedo imaginar de qué manera la creación de nuevas delegaciones vaya a tener un efecto inmediato, directo sobre el tamaño de nuestra economía en relación a la economía del país o el tamaño de la población en relación a la población del país.

¿Cómo se asigna el presupuesto? El procedimiento, dicho de una manera muy sencilla, es que cada delegación formula su programa operativo, en el Código Financiero que ustedes han estado conociendo, se va describiendo el procedimiento, se formula el programa operativo, hay un proceso de diálogo con las áreas de programación centrales, se van haciendo los ajustes, los cambios hasta que nos ponemos de acuerdo en cuál es la mejor asignación del presupuesto, generalmente limitado entre los programas de la delegación. Esto va a cambiar, a partir de 1995 tendrán las delegaciones un trabajo muy intenso con los Consejos de Ciudadanos para la composición, para la conformación de sus programas y la distribución de sus presupuestos.

Entonces, las condiciones para la formulación de programas y presupuestos de 1995, serán diferentes a como hasta ahora, y qué bueno que los Consejeros Ciudadanos, pues van a tener una participación en cómo se hacen estos, cómo se supervisa, cómo se vigila el cumplimiento de los programas y el ejercicio presupuestario.

Qué está pasando con el crecimiento de algunas contribuciones. Bueno, además de los ajustes por actualización que se están proponiendo, algo mencioné antes, hay siempre acciones de fiscalización, mayor administración tributaria, de manera que tenemos crecimientos reales en las recaudaciones. Nosotros estimamos, en general, para toda nuestra recaudación, un crecimiento llamémosle por administración, de alrededor del 2% real cada año. Confiamos en que esto puede aumentar en mediano plazo. Esto quiere decir, que, por una parte fiscalización, pero también sencillez en la determinación de las propuestas de declaración de impuestos, auxilio a los contribuyentes, mejor orientación, en fin, una serie de actividades que hacen que tengamos incrementos por encima del simple ajuste de las cuotas. Ya mencioné antes el aumento en el número de cuentas, por ejemplo, en materia del impuesto predial o en el impuesto sobre nóminas.

Me parece señor Presidente, que he dado respuesta general, puntual, a la mayoría de las recomendaciones, sugerencias o cuestionamientos que he recibido, de manera que termino esta parte.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Secretario. Esta Presidencia le invita, señor Secretario, a tomar lugar aquí en el presidium, mientras damos curso a la última ronda de preguntas.

Y para tal efecto, para la última ronda de preguntas, se han inscrito los siguientes señores Representantes: Jorge Emilio González Martínez del Partido Verde Ecologista de México; Francisco González Gómez, del Partido del Trabajo; Iván García Solís, del PRD; habiendo declinado el Partido Acción Nacional, el último Representante en tomar la palabra sería Eric Moreno Mejía, del PRI.

Antes de continuar, muy respetuosamente le rogaría al señor Representante Francisco Alvarado Miguel que tomara su lugar. En consecuencia se concede el uso de la palabra, por cinco minutos, al ciudadano Representante Jorge Emilio González Martínez, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. REPRESENTANTE JORGE EMILIO GONZALEZ MARTINEZ.- Señor Presidente; señoras Representantes; señores Representantes: El Partido Verde Ecologista de México también declina el uso de la palabra, por la sencilla razón de que no es posible hacer preguntas bien fundamentadas, cuando no se tiene la información con anticipación.

Señor Secretario Beristáin: Referente a si le dio información con anticipación a los priistas o no, es lógico y natural que usted lo niegue; lo que no es lógico ni es natural, es que lo hagan. Ya es hora de que se entienda que se tienen que cambiar esas viejas prácticas. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Representante González.

A continuación tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Francisco González Gómez, del Partido del Trabajo.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ.- Señor Presidente; compañeras y compañeros: El Partido del Trabajo también declina esta ronda de preguntas, por las razones que el compañero del Partido Verde Ecologista ya externó.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Representante. El Partido de la Revolución Democrática tiene su turno, en voz del Representante Iván García, Solís, por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Ciudadanos Representantes; ciudadano Beristáin: Yo no declino y les pido atentamente me cedan el tiempo que no utilizaron, porque el tema da para mucho, apenas hemos iniciado. Son escasísimos cinco minutos y sólo de manera telefónica puede decirse algo. Y comenzaría por

proponer que la Comisión de Gobierno no vuelva a cometer esta barbaridad de meternos en este debate sin tener, previamente, los materiales.

Sugeriría que la propia Asamblea haciendo uso de su soberanía, y aceptando no sé si provocación o invitación del señor Beristáin en el sentido de que podemos convocar, nuevamente podemos citar a funcionarios, que lo hagamos, que los cite, una vez que hayamos trabajado mínimamente sobre estos textos y sus voluminosos anexos, y podamos realmente entrar a un tema que es sumamente delicado. No es ahora simplemente cuenta, presupuesto e ingresos, sino que es también reorganización administrativa de la ciudad; yo creo que el tema vale la pena.

Entonces, telegráficamente, para decirlo así con adjetivos agregados a la palabra ciudad. La ciudad implícita en el proyecto del señor Beristáin, que frases más, frases menos de Zedillo y del Regente, creo que es el mismo proyecto, es una ciudad, es un proyecto de ciudad que no compartimos, es mantener la ciudad polarizada, es decir, esta iniciativa de ingresos, este presupuesto, proyecta la misma ciudad polarizada. Hay una parte verdaderamente ilustrativa en lo que dice el señor Beristáin. Dice: aquí 20% del 20% de las cuentas prediales, se obtiene una enorme cantidad del presupuesto. Es decir, que hay grandes ricos aquí en esta ciudad que se pueden dar el lujo de pagar una parte porque otra no la pagan, de pagar esas enormes cuentas prediales que tiene dos significados:

Uno, que son repercutibles; es decir, este impuesto puede ser transferido, trasladado. Dos, que su riqueza, su inmensa fortuna personal, permite darse el lujo de pagar de esa manera. Podríamos decir, ciudad porfirista, ciudad desigual, ciudad en donde hay un grupo pequeño de favorecidos de una masa enorme que no tiene ni para pagar impuestos, así ande por ahí el Departamento del Distrito Federal aumentando el catastro.

Esta es una ciudad centralista y sigue siéndolo, de acuerdo con los documentos que aquí se nos presentan. El 80% sigue siendo de la administración central y sólo tímidamente se llega al 20%, y el funcionario Beristáin nos propone llevar un paso de tortuga para que poco a poco vaya

subiendo la proporción de las delegaciones, hasta cuándo, no sabemos, no dice en qué ritmo, pero yo diría que sería el ritmo de la tortuga a juzgar por el pequeño incremento que aquí se ve.

Esta también es una ciudad santaannista, en el sentido de Santa Anna, es decir, que el afán recaudatorio verdaderamente trepidante del Departamento del Distrito Federal llega a la imposición de gabelas y de impuestos de toda clase y todo género, la mayor parte de ellos, insisto, fuertemente regresivos.

Los ingresos propios de esta entidad que además es una fantasía. ¿Por qué ingresos propios solamente esos? Ingresos propios legítimos también serían las transferencias. Es que esta ciudad tiene enormes transferencias a la Federación, muy grandes. Podríamos llamarle también, utilizando ese binomio, la "Ciudad PEMEX", es decir, esta ciudad rinde, le da impuestos a la Federación en una cantidad muchísimo mayor a PEMEX, es la gran empresa de la Federación a la que succiona de manera despiadada.

No estoy diciendo que la ciudad no cumpla sus compromisos, no estoy diciendo que siendo una parte central donde confluyen las administraciones de los negocios y las finanzas, no deba obviamente ser centro de captación de las finanzas federales, no estoy diciendo esto. Lo que digo es que no le toca la parte correspondiente.

Yo diría: este proyecto, el proyecto que aquí nos presenta el grupo en el poder, porque el que viene aquí es un representante del Presidente de la República; véase cómo estamos todavía en época de la centralización total; no es el emisario de un gobierno propio, es el emisario, como aquí se nos dijo al principio, del Presidente de la República que tiene todavía subordinada la ciudad financieramente, económicamente.

Entonces, el proyecto que aquí se presenta es un proyecto caduco, es un proyecto inviable. No tiene este proyecto así como está, es una extrapolación de las finanzas de los años anteriores y no se compadece de la severa crisis de financiamiento, de la severa crisis de desindustrialización, como le han llamado los técnicos que ustedes mismos contrataron.

De tal manera que nosotros estamos observando aquí, así dicho de manera telegráfica, muy crítica porque no es posible entrar a todas las cifras, todas las cifras comprueban estos asertos, que es imposible; también es una ciudad estancada porque el crecimiento que se está planteando es un crecimiento pequeño, 3.5%.

Yo creo que esta ciudad debe recuperar, debe retomar un ritmo de crecimiento sumamente importante.

Otro rasgo verdaderamente negativo: ciudad desigual, lo dije de otra forma, dije polarizada, pero al hablar de la ciudad desigual estamos hablando de que aquí el salario mínimo, que una enorme parte de los asalariados tienen hasta dos salarios mínimos, se mantiene, no hay absolutamente ninguna previsión porque no la puede haber, porque esto es parte de una macroeconomía para un incremento importante y desplegado del salario, del ingreso.

De tal modo, señoras y señores, que nosotros podemos decir con entera certidumbre que esta ciudad es también otro rasgo también del binomio; esta es una ciudad, de acuerdo a este presupuesto, una ciudad policiaca. Uno de los incrementos más notorios es para la policía, véanlo ustedes; hay un crecimiento mucho más que proporcional, y para la Procuraduría.

Yo considero que eso no es el gasto prioritario. En el caso de educación, por ejemplo, para contrastar, se habla de una cantidad de espacios que es una forma eufemística para decir, espacio; ¿saben ustedes lo que es?, ni siquiera es una escuela completa. Espacio puede ser un aula o un baño, una bodega. Entonces esa manera de decir lo que se va a hacer en materia educativa, que se hace muy poco, se invierte muy poco, indica por contraste que esta ciudad no es a la ciudad que se le está dando el apoyo que merece en la educación, en la cultura, en la ciencia, en la tecnología, en los elementos verdaderamente dinamizantes de un progreso productivo de esta entidad de la República.

Yo termino con el mismo tema que comencé. Nosotros requerimos un estudio a fondo de este tema; requerimos que nuevamente venga, esta Asamblea debe comprometerse a citar

nuevamente a este funcionario y abordar otros temas importantísimos como la administración pública. La administración pública local, tal como está en el Proyecto de Ley Orgánica de la Administración, es una administración pública también que sufre, sufre el hecho de que el Estatuto de Gobierno es un Estatuto de Gobierno concebido, todavía, no como un verdadero gobierno propio, no concibe a la ciudad como un verdadero gobierno propio, sigue concibiéndola como una enorme empresa con impostaciones administrativas enormes y despegada, alejada, de lo que es un desarrollo republicano.

Simplemente hay que decir, el número de Secretarías de Estado que tiene muchos estados de la República y no solamente los más evolucionados, sino estados que apenas han empezado a hacer constituciones y leyes orgánicas avanzadas o medianamente avanzadas, aquí por ejemplo, nada más voy a poner uno sólo pero me parece monstruoso el ejemplo. Aquí se habla de una Secretaría de Desarrollo Social o algo parecido, que es una especie de traslación de eso que tenía por ahí el Departamento del Distrito Federal para captar, para enrarecer, para utilizar discrecionalmente fondos, para mezclar actividades sociales con culturales, con semipolíticas, etc., es un verdadero caleidoscopio de actividades que tienen que ser separadas.

Debe haber una Secretaría de Educación, una Secretaría de la Salud, secretarías específicas que vayan homologándose a los estados más evolucionados, a los estados que tienen ya una administración pública más madura.

En cambio aquí es todavía un proyecto verdaderamente atrasado; que ve hacia el pasado en muchas cosas y que no se despegas de ésta todavía, centralista, dependentista, que padece la ciudad de México.

Termino pues diciendo: Esta Asamblea de Representantes debiera convocar por segunda ocasión a este funcionario público, al licenciado Beristáin, con el objeto de que con mayor madurez y con mayores posibilidades, con mayor maduración de juicios apoyados en el estudio más puntual de estadísticas que aquí han sido manejadas de manera no unívoca, pudiéramos realmente hacer un avance y no convirtiéramos esto en un acto ritual, que esto no tendría

absolutamente ningún beneficio para la Ciudad de México.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Representante García Solís. Se concede el uso de la palabra al C. Representante Eric Moreno del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE ERIC LUIS MORENO MEJIA.- Con su venia, señor Presidente.

Respetuosamente me permito recordarle que el artículo 87 del Reglamento de Gobierno Interior de nuestra Asamblea nos permite a los Representantes solicitar la palabra para rectificar hechos en todo momento. Solamente para aclarar que desde que esta III Asamblea de Representantes, Primera Legislativa, se instaló, se instalaron también diversas Comisiones de Trabajo para que los Representantes pudiéramos irnos empapando y conociendo del eventual trabajo que trataríamos en nuestra ocupación como legisladores.

De esta manera, todas las fracciones parlamentarias fueron invitadas a Comisiones de Trabajo respectivas para conocer de la materia de su trabajo. Por ende, el Representante Garduño, que ha acudido a varias de estas Comisiones, hizo su intervención esta mañana.

El Partido Revolucionario Institucional no recibió de antemano información. La información de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos que tengo en mi mano en este momento fue entregada el día de hoy por la mañana, tal como lo dijo el Secretario de Evaluación y Planeación a todas las fracciones. Si algunas fracciones no han acudido a las Comisiones de Trabajo respectivas, no es culpa del Partido Revolucionario Institucional.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Representante Moreno. Nada más quiero recordarle que los acuerdos parlamentarios suscritos por los diferentes partidos representados en esta Asamblea son para ser cumplidos, de acuerdo precisamente a lo establecido en la

Comisión de Gobierno que por cierto preside su partido.

No es por encima del Reglamento, señor Representante. No se trata de ir por encima, por que inclusive los tiempos de 15 minutos podríamos decir que están por abajo del Reglamento. Pero no es así, sino que hay acuerdos signados por los partidos políticos que todos debemos respetar. De otra manera, simplemente se diría, no hay acuerdo, y cada partido político establece las normas que a su juicio convengan, de acuerdo con el Reglamento.

Habiendo terminado esta ronda de oradores, se concede el uso de la palabra al señor Secretario para contestar a las últimas preguntas formuladas por los señores Representantes.

Tiene usted el uso de la palabra.

EL C. LICENCIADO JAVIER BERISTAIN ITURBIDE.- Con su permiso, señor Presidente. Lo sencillo sería, Representante García Solís, decirle simplemente: tiene usted razón. No compartimos la misma visión de la ciudad. Sin embargo, me parece que los tiempos maniqueos ya se superaron. Hay, lo reitero, muchísimas más coincidencias que diferencias.

Permítame de una manera sencilla, expresar mi visión de un tema o de un aspecto de la reforma económica en curso. Al hacerlo, espero que usted encuentre que hay mucho en lo que mentes responsables, apasionadas, sinceras como la suya y la mía, tenemos mucho en común.

Espero que en esta respuesta también haya elementos, o en este comentario haya elementos de respuesta a algunas de las apreciaciones, juicios, de los señores Representantes Hamdan, González, a propósito de la política económica.

Quiero referirme, quiero dar mi visión de los aspectos sociales de la reforma económica. Es cierto, el cambio estructural ha sido duro, la transición ha costado. Es cierto que los frutos y los sacrificios no se han repartido de la misma manera, y es indispensable que el gobierno y quienes tienen responsabilidades, como ustedes, de legislar, hagamos lo conducente para, lo repito, moderar redistribuir y compensar.

Para mí hay cuatro grandes lineamientos de política, de política social que un gobierno puede expresar con distinta intensidad, con distinto matiz, con distinto énfasis, en un presupuesto.

Primero lo que tiene que ver con objetivos como la estabilidad, la competitividad y la productividad. Creo en la estabilidad; creo que sin una vuelta plena, total a la estabilidad monetaria, nuestro país tendrá problemas, sobre todo de desigualdad, porque la inestabilidad afecta sobre todo desproporcionalmente a quienes menos tienen, porque la inflación es el impuesto más regresivo de todos, porque el patrimonio de los pobres no se tiene en activos especulativos, se tiene en billetes y monedas que se deshacen en un período inflacionario, porque la inflación siempre favorece a los más listos, entendidos de una manera irónica, aquellos que tienen acceso a información privilegiada, favorece a aquellos que pueden tener relaciones comerciales, financieras e inversiones con todo tipo de instituciones, incluso fuera del país.

Entonces, la política de estabilidad es esencial dentro de un programa social que acompañe a la reforma económica. De la misma manera, una política de competitividad o, dicho de otra manera, una política que fomente la competencia, porque otras fuentes de desigualdad históricamente importante son las rentas monopólicas o casi monopólicas, rentas que son producto de protección, de licencias, de permisos, de prebendas, de privilegios.

Cualquier política social en un proceso de reforma económica tiene que subrayar la búsqueda de competencia en todas las actividades. El gobierno de la ciudad tendrá que esforzarse más para abrir todo tipo de actividad económica a la competencia, alentar a los medianos y pequeños, alentar a que se formalicen los informales, acabar con los privilegios monopólicos.

Una política de productividad, cómo entender o cómo darle contenido social a una política que busca la productividad de ciudad y hablo en esos términos, nuestra ciudad tiene que ser productiva porque nuestra ciudad está compitiendo con ciudades en el país y con ciudades fuera del país; nuestra ciudad tiene que contar con una mejor infraestructura; inversiones en infraestructura

son inversiones para la productividad, que significan que las empresas no se quieran ir de aquí, se establezcan aquí y creen empleos en esta región.

Hay datos que son verdaderamente inquietantes. Ninguna empresa, de las 50 más importantes del Distrito Federal, ha aumentado su activo fijo en el Distrito Federal en los últimos cinco años. ¿Por qué? Porque están encontrando que en otras regiones del país son más redituables; porque en otras regiones del país obtienen suelo más barato o insumos más baratos o están más cerca de sus nuevos mercados.

Las ventajas tradicionales de la Ciudad de México están perdiendo día con día, y tenemos que hacer un esfuerzo entre todos para volver a dotarle de condiciones de competitividad y productividad a nuestra ciudad, aprovechando, por ejemplo, que tenemos buenas universidades, institutos de investigación científica y desarrollo tecnológico, buenos centros de diseño, buenos despachos de profesionistas independientes. Hay una serie de cualidades que conserva nuestra ciudad y sobre las que debemos y podemos montar una política de productividad que, en última instancia y eso lo quiero subrayar, no tiene como propósito más que crear mejores empleos, porque es a través de los empleos que se combate mejor los problemas de pobreza y marginación.

Siguiente apartado, una política de solidaridad. En el Distrito Federal requerimos conservar una política de solidaridad, con acciones concretas, puntuales, participativas, que directamente lleven satisfactores a las comunidades que específicamente nos exigen, nos demandan y están dispuestos a poner una parte de su trabajo, a aportar materiales, a aportar algún recurso para llevar a cabo obras de beneficio específico y puntual.

Este es otro elemento de un programa, de un gobierno, en una entidad como la nuestra.

Y finalmente, porque emplear mejor, porque distribuir la riqueza y el ingreso, inevitablemente va a llevar tiempo. Tenemos que distribuir mejor el consumo de algunos satisfactores; tenemos que distribuir mejor el acceso a una educación de calidad; tenemos que distribuir mejor el acceso

a los institutos de salud; tenemos que distribuir mejor y ofrecer igualdad en el acceso a parques y jardines, a un medio ambiente mejor; tenemos que dar seguridad y procurar justicia en mejores condiciones para todos.

Igualar consumo es algo que se puede hacer más pronto que igualar riqueza. El gobierno de la ciudad está comprometido a ir elevando la calidad en la provisión de los servicios públicos, porque esta es una manera concreta, precisa, oportuna, de llevar bienestar a las familias de la Ciudad de México.

Muchas gracias por su atención, su amabilidad, señor Presidente, le agradezco.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia, a nombre de la Primera Legislatura de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, agradece al licenciado Javier Beristáin Iturbide, su presencia en este pleno, así como su disposición para dar respuesta a las preguntas que le fueron formuladas por los diferentes partidos políticos.

Para acompañarle en comisión de cortesía a su salida del recinto, cuando él decida hacerlo, se nombra a los siguientes ciudadanos Representantes: Javier Garduño Pérez, Gabriela Gutiérrez Arce, David Jiménez González, Pedro José Peñaloza, Jorge Emilio González Martínez y Francisco González Gómez.

Muchas gracias, señor Secretario.

(La comisión cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en el artículo 32 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el Presidente de la República se ha servido enviar a esta Asamblea la Iniciativa del nuevo Código Financiero para el Distrito Federal.

Distribúyase entre los ciudadanos Representantes para su conocimiento. Insértese en el Diario de los Debates y tórnese a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto para su análisis y dictamen.

Igualmente, con fundamento en las facultades que le concede la Constitución General de la República y el Estatuto de Gobierno del Distrito

Federal, el Titular del Poder Ejecutivo Federal envió a este cuerpo colegiado la Iniciativa de Ley de la Administración Pública Local del Distrito Federal.

En los términos del artículo 105 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, distribúyase a los señores Representantes. Insértese en el Diario de los Debates y tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Sírvase la Secretaría dar lectura al Acuerdo de los Grupos Partidistas para el intercambio de opiniones con el Secretario General de Protección y Vialidad del Departamento del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO.- Acuerdo de los Grupos Partidistas para el intercambio de opiniones con el Secretario General de Protección y Vialidad del Departamento del Distrito Federal.

Considerando que:

1.- Que es manifiesta la preocupación de la ciudadanía del Distrito Federal en torno de la seguridad pública en la ciudad;

2.- Que con fecha 15 de noviembre del presente año los Grupos Partidistas integrantes de esta Asamblea de Representantes suscribieron un pronunciamiento por el cual manifiestan su convicción de que, a través del diálogo, se logra la construcción de consensos que permiten el adecuado cumplimiento de las atribuciones que le son propias;

3.- Que tanto los integrantes de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, como las autoridades del Departamento del Distrito Federal coinciden en la voluntad de dar cause a sus respectivos trabajos, buscando un acercamiento y diálogo entre ambas instancias que contribuyan a la solución concertada de los problemas de seguridad pública en nuestra ciudad;

4.- Que a petición del pleno de esta Asamblea y por acuerdo de la Comisión de Seguridad Pública, se concluye la necesidad de que el Secretario General de Protección y Vialidad se presente ante esta Asamblea; y

5.- Que los artículos 11 y 12 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y el Artículo 49 del Reglamento para su Gobierno Interior facultan a la propia Asamblea para citar a servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal.

En virtud de lo anterior, los integrantes de la Comisión de lo anterior, los integrantes de la Comisión hemos tenido a bien suscribir el siguiente Acuerdo:

Primero: Se acuerda citar al Secretario General de Protección y Vialidad del Departamento del Distrito Federal, a fin de que intercambie opiniones con los integrantes de esta Asamblea en términos del presente Acuerdo.

Segundo: El intercambio de opiniones se realizará en el marco de una reunión el jueves 22 de diciembre a la 11 horas en el Salón Verde de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Tercero: La reunión se desarrollará de la siguiente manera:

1o. Los grupos partidistas, a través de un Representante, fijarán posición durante un tiempo que no excederá de diez minutos en el siguiente orden: PRI, PAN, PRD, PT y PVEM.

2o. El Secretario General de Protección y Vialidad del Departamento del Distrito Federal, hará uso de la palabra hasta por treinta minutos.

3o. Habrá una segunda ronda de intervenciones de los partidos, misma que no excederá de cinco minutos en el siguiente orden: PVEM, PT, PRD, PAN y PRI.

4o. El Secretario General de Protección y Vialidad del Departamento del Distrito Federal, dará puntual respuesta a cada una de las intervenciones.

Dado en la Sala de Sesiones de la Comisión de Gobierno, a los 20 días de diciembre de 1994.

Firman los siguientes Representantes: Manuel Jiménez Guzmán, Gonzalo Altamirano Dimas, Dolores Padierna Luna, Francisco González

Gómez, Jorge Emilio González Martínez, José Antonio González Fernández, Luis Velázquez Jaacks, Amado Treviño Abatte, y Paloma Villaseñor Vargas.

EL C. PRESIDENTE.- De enterado, señor Secretario. Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a dar lectura al Orden del Día de la próxima Sesión. Doceava Sesión Ordinaria, 21 de diciembre de 1994.

Orden del Día.

- 1.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de la Sesión anterior.
- 2.- Acuerdo de la Comisión de Administración Pública Local.
- 3.- Discusión y aprobación en su caso, de los dictámenes de la Comisión de Administración Pública Local, para la ratificación de Delegados del Departamento del Distrito Federal.

4.- Protesta de los Delegados del Departamento del Distrito Federal, cuyos nombramientos hayan sido ratificados por la Asamblea.

5.- Acuerdo para regular el debate de los dictámenes de iniciativas de ley que se sometan al pleno para su aprobación.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la Sesión, y se cita para la que tendrá lugar el día de mañana 21 de los corrientes a las 13:00 horas.

(Se levantó la Sesión a las 15:30 horas)

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal
Primera Legislatura
Enrique Hidalgo Lozano
Oficial Mayor
Donceles y Allende
México, D.F.